

México, DF, a 21 de agosto de 2008.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PROPIO INSTITUTO.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy buenos días tengan todos ustedes.

Les solicito se sirvan ocupar sus lugares, a efecto de que podamos verificar si existe el quórum para iniciar.

Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la Sesión Extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al señor Secretario verifique si hay quórum.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señor Presidente, para efectos de la Sesión Extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 14 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Sírvase la Secretaría continuar con la sesión.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señor Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Proceda la Secretaría a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada por unanimidad, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Secretario.

Sírvase continuar con la sesión.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto o asunto se refiere al orden del día.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Dé cuenta la Secretaría del primer punto del orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El primer punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores al Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre las acciones llevadas a cabo para la celebración del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Gobernación.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el Consejero Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Muy buenos días señoras, señores Consejeros y representantes. Este Informe, atiende lo relativo al cumplimiento de las nuevas disposiciones que, en materia del modelo de la credencial para votar y los datos que debe contener, establece el artículo 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Su objetivo se constriñe a ofrecer un recuento de las acciones que se han llevado a cabo, por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y por el Registro Nacional de Población, las cuales habrán de culminar con la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Gobernación, en los próximos días.

El nuevo Cofipe, establece el mandato al Instituto de incorporar, en el modelo de la Credencial para Votar con Fotografía los datos de la Clave Única del Registro de Población, mejor conocida como CURP, cuya expedición es facultad que la Ley confiere a la Secretaría de Gobernación.

Nuestras expectativas en razón del presente Convenio son, por una parte, que el IFE reciba del Registro Nacional de Población, de manera ágil, los datos de la CURP de todos los ciudadanos que soliciten un trámite y que no cuenten en ese momento con dicha Clave.

Es importante destacar que los términos del Convenio incluyen lo estrictamente necesario para que el Instituto cumpla con el nuevo mandato de ley, procurando que ello no signifique en mayores costos de tiempo y oportunidad para que los ciudadanos accedan al Padrón, a la Credencial y a las Listas Nominales; y a la vez, para preservar la confidencialidad de los datos personales que ambas instituciones tienen a su cargo.

El Padrón Electoral es un patrimonio institucional, es la base y la columna vertebral de la organización comicial, es la fuente principal de la legitimidad y del fortalecimiento de la confianza.

Nuestra obligación es el cuidado irrestricto de dicho patrimonio. Por ello el IFE conserva, bajo su estricta responsabilidad, el manejo de la base de datos del Padrón y de las Listas Nominales de Electores.

Para el adecuado desarrollo de las actividades se tiene contemplada la creación de un Comité Técnico integrado por un representante de cada institución:

Por la Secretaría de Gobernación, participará el señor Director General del Registro Nacional de Población e Identificación de Personal y por parte del IFE lo hará el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Entre las funciones del Comité estarán las de vigilar la correcta ejecución del Convenio, establecer el plan de contingencia para cubrir cualquier eventualidad no prevista en el Convenio, interpretar su contenido en caso de dudas, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las actividades convenidas, informar por escrito a los titulares de ambas instituciones sobre su cumplimiento así como de la conveniencia de continuarlo, ampliarlo o difundirlo.

Otro de los avances importantes es que el Convenio se acompañará con un anexo técnico que incluye la definición puntual de los mecanismos, instrumentos y procedimientos necesarios para incorporar la CURP a la Credencial para Votar, considerando los recursos tecnológicos y operativos disponibles tanto por la DERFE como por el Renapo.

La ejecución del procedimiento para la incorporación de la CURP se asienta en las siguientes premisas:

Primero, todas las Credenciales para Votar deben contar con la CURP del ciudadano; el ciudadano no está obligado a presentar un documento que compruebe que tiene su CURP y, en el caso de que el ciudadano no cuente con ella, éste puede tramitarlo a través del Registro Federal de Electores, extendiendo una previa autorización.

La DERFE realizará una confronta inicial a la base de datos, tomando como referencia el nombre completo, la fecha y el lugar de nacimiento y el sexo de la persona.

Como resultado de lo anterior, en los casos en que se compruebe la correspondencia uno a uno de los datos, se procederá a integrar la CURP a la base de datos del Padrón Electoral.

En caso de que no pueda ser asignada la CURP en el Módulo, a partir de la confronta, se procederá a pedirle al ciudadano su autorización para que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicite al Renapo la CURP correcta o la generación correspondiente de la misma.

Es pertinente precisar que la información a enviarse al Renapo sería la mínima requerida para la generación de la Clave. Es decir: el nombre completo de la persona, la fecha y lugar de su nacimiento, su sexo, el folio del acta y el libro en el cual está registrada.

Las cuestiones señaladas anteriormente se encuentran, en su totalidad, previstas y normadas en el Convenio y en el Anexo Técnico. La aplicación de los procedimientos contenidos en ambos instrumentos darán lugar a la creación de un Listado Nominal de Electores más cierto, más completo y más confiable, para brindar una organización comicial ajustada a los principios democráticos de justicia y de libertad.

Es el caso de que este instrumento electoral permitirá la identificación plena de los más de 78 millones de mexicanos que integraremos la base ciudadana de las elecciones y la correcta ubicación en las más de 140 mil casillas que el próximo año habrán de instalarse para recibir el voto ciudadano del Proceso Electoral 2009.

Con la incorporación de la CURP, se afianza la Credencial para Votar como el instrumento de identificación personal más importante que tiene el país, en la medida que garantiza mayor confianza y eficacia para el ejercicio pleno y democrático del derecho al sufragio.

He aquí el contexto en el que cobra su justa dimensión la cooperación interinstitucional con el Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación: el cumplimiento de un mandato de Ley que en mucho habrá de fortalecer al fortalecimiento de uno de los pilares y motivos de orgullo de nuestra democracia: la Credencial para Votar con Fotografía.

Digno es de reconocer la institucionalidad demostrada en este tema por las autoridades de la República: primero por coincidir con el IFE para garantizar Elecciones creíbles y para mantener en el control estricto del Instituto Federal Electoral la base de datos del Padrón Electoral.

En segundo término, justo es de reconocer el esfuerzo que han aportado para cumplir con uno de los aspectos fundamentales donde la Reforma Electoral obliga tanto a la Secretaría de gobernación como a este Instituto.

Finalmente, hago un exhorto muy respetuoso a todos los ciudadanos mexicanos para que, a partir del mes de octubre, inicien el trámite de sustitución de sus Credenciales para que ésta, paulatinamente, vaya apareciendo en sus formatos con la Clave Única del Registro de Población.

Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Baños.

En primera ronda, el señor representante del Partido Nueva Alianza.

-Representante de PNA, Lic. Luis Antonio González: Muchas gracias, señor Consejero Presidente; señores Consejeros, señores representantes de partidos políticos.

El Informe que se nos presenta con motivo de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el marco de la firma del convenio con la Secretaría de Gobernación, que hará posible la inclusión de la Clave Única de Registro Poblacional al formato de la credencial para votar, da cuenta de los permanentes esfuerzos institucionales tendentes a cumplimentar los acuerdos aprobados en el seno de este máximo órgano de dirección. Esfuerzos en cuya conducción reconocemos al Consejero Marco Antonio Baños y al doctor Alberto Alonso y Coria.

No obstante lo expuesto, la representación de este partido político quiere llamar a la reflexión en dos puntos que se consideran fundamentales.

El primero, y más importante de todos, es el relativo a la salvaguarda y a la inserción de mecanismos legales de control, al empleo de la base de datos del padrón electoral. Activo, como lo señalaba hace unos momentos quien me ha antecedido en la palabra, activo primordial del Instituto Federal Electoral, y de todos los ciudadanos de este país, que bajo ningún supuesto ni circunstancia que la ley permita, pueda ser objeto de cesión o transacción con ninguna instancia gubernamental.

Formulo la presente observación en el entendido de que, si bien es cierto que en el apartado número cinco del informe bajo análisis se establece que el IFE en ninguno de los casos proporcionará a la Secretaría de Gobernación la base de datos del Padrón Electoral.

En el párrafo segundo de la cláusula primera del proyecto entendemos, de convenio de colaboración y apoyo que nos ocupa, se establece una excepción, que además de resultar contradictoria con la declaración de referencia, abre la

puerta a una posibilidad que no resulta clara, ni siquiera en el anexo técnico que se presenta, según se advierte de su lectura literal que establece, cito:

“En ningún caso el Instituto, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, proporcionará al Renapo la base de datos del padrón electoral.

Cuando así lo determine el Instituto, en los términos del artículo 171, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Anexo Técnico del presente Convenio, le podrá proporcionar la información que se requiera para el cumplimiento de su objeto.

Lo expuesto denota que, no obstante el señalamiento de una negativa absoluta a proporcionar al Registro Nacional de Población la base de datos del Padrón Electoral, inmediatamente después se establece una excepción a esa regla, al considerar que por razones indeterminadas, que pudieran ser incluso discrecionales, como lo denota la expresión cuando así se determine, el Instituto podrá proporcionar al Renapo la información que se requiera para el cumplimiento de su objeto.

Lo anterior, bajo el fundamento del artículo 171, párrafo 3 del Cofipe, lo cual resulta por lo menos preocupante, toda vez que dicho precepto legal señala en lo conducente para cumplir con las obligaciones previstas por la Ley General de Población en lo referente al Registro Nacional Ciudadano, sin que dicha disposición tenga aplicación o vinculación alguna con el objeto del convenio de mérito, al referir obligaciones referentes a un registro diverso al Registro Federal Electoral, como lo es el Registro Nacional Ciudadano, que si mal no entiendo, no ha sido creado.

Es por ello que respetuosamente solicito, y solicitaremos, previo a la firma que las partes convincentes realicen de este instrumento, esta modificación al segundo párrafo de la cláusula primera del convenio, para efecto de que no exista resquicio alguno que pueda permitir una vulneración a la secrecía de la base datos del padrón electoral, o la implementación de criterios que permitan en la práctica, la transferencia de información que por disposición legal, salvo los casos de sección, debe ser reservada.

Finalmente, en lo que respecta a un segundo punto, quisiera solicitar se nos otorgue a los partidos políticos una mayor participación en el conocimiento y avance de los trabajos que se realicen con motivo de este convenio, para efecto de que nos encontremos en posibilidad plena de acompañar en forma debida las decisiones que se toman en la Comisión Nacional de Vigilancia y, claro está, en este Consejo General. Es cuanto, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda. El señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.

-Representante del PRD, C. Rafael Hernández: Muchas gracias.

Con el permiso del Consejero Presidente. Dos comentarios respecto al informe.

Vemos con beneplácito el hecho de que de manera terminante el informe establece que el IFE, en ninguno de los casos proporcionará a la Secretaría de Gobernación la base de datos del padrón electoral.

Y vemos también que en el proyecto de convenio, en la primera cláusula se repite el sentido de esta frase, puesto que se establece que en ningún caso el Instituto, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores proporcionará al Registro Nacional de Población, que es una dependencia de la Secretaría de Gobernación, la base de datos del padrón, aunque efectivamente salta, como ya se hizo notar aquí, salta la última frase de este segundo párrafo de la cláusula primera, porque establece ahí alguna salvedad a esta declaración primera que sí convendría clarificar y convendría, en todo caso, acotar.

El convenio, el proyecto de convenio está pensando para el sólo objeto de incorporar a la credencial de elector y a la base de datos del padrón electoral la CURP, es decir la Cédula Única del Registro de Población, que es un dato censal que está recabando desde hace años el Registro Nacional de Población.

En la Reforma Electoral reciente se estableció como el camino para mejorar el Registro de Electores y para combinar los datos que a lo largo de los años ha copiado el Registro Federal de Electores, combinarlo con aquellos datos que el Poder Ejecutivo ha estado recabando como Registro Nacional de Población y que se concreta en la CURP.

Entonces lo que se aprobó en la Reforma Electoral es incorporar la CURP al padrón electoral y a la credencial de elector. Y entonces el proyecto de convenio tiene ese sólo objeto, encontrar la manera, la relación interinstitucional y los procedimientos para que la Secretaría de Gobernación a través de sus dependencias aporte al IFE la información del CURP y se incorpore ésta a la credencial de elector.

Entonces esta frase final de la, del segundo párrafo de la cláusula primera quizás queda demasiado abierta habrá que, desde nuestro punto de vista acotarla al exclusivo objeto del convenio y dejarla en términos abiertos, haciendo referencia al artículo 171 que no tiene que ver con el objeto del convenio directamente. Entonces ese es un primer señalamiento.

Es muy importante el que el padrón electoral mantenga el carácter que ha tenido hasta el momento, es uno de los productos más valiosos, uno de los capitales más valiosos que tiene el IFE, que tienen los procesos electorales en nuestro país y, una característica del mismo, de este capital es la autonomía con respecto al

Poder Ejecutivo, con respecto al gobierno, una autonomía que le da certeza, que le da confiabilidad, que le da un alto carácter técnico y que evita cualquier otro tipo de interferencias de carácter político o político-electoral, sobre todo que tengan su origen desde el poder, desde el gobierno.

Entonces, es muy importante esto y por eso -insistimos en ello- nos congratulamos de que en el Informe, y en el primer párrafo, perdón, en el segundo párrafo de la primera cláusula se establezca esta prevención de que en ningún caso, así se dice, se proporcionará la base de datos del Padrón Electoral a la Secretaría de Gobernación.

Pero sí hacemos este señalamiento de que en la última frase de ese mismo párrafo, se deja abierta, hay una posibilidad de transferencia de información, que tiene que estar muy acotada para el objeto, para el objeto, para el cumplimiento del objeto de este convenio.

Ahora bien, en segundo lugar, un segundo comentario que queremos hacer es relativo al Anexo Técnico, al punto seis, al apartado seis del Anexo Técnico. Establece en tres diferentes ocasiones; quiero decir que este apartado seis se refiere al procedimiento de actualización de la CURP y, particularmente, aquellos casos en los que el ciudadano no aporte la CURP o bien el Instituto, a través del Registro Federal de Electores, no localice de manera, digámoslo así, automática la CURP del ciudadano.

Y, entonces, establece una serie de procedimiento para solventar esta situación y en todos los casos, en tres ocasiones distintas, se establece la frase “previa autorización del ciudadano”.

Y aquí el comentario nuestro se refiere a que respetando la confidencialidad de los datos personales, sí deberíamos evitar que esto se convierta, esta previa autorización se convierta en un cuello de botella que se le revierta al ciudadano, que se revierta en contra del ciudadano.

Es decir que por este motivo de la “previa autorización del ciudadano” pudiésemos encontrarnos ante la imposibilidad para el Registro Federal de Electores, de culminar el procedimiento y entonces el ciudadano pueda quedar en un estado en el que ni actualiza sus datos e incluso no puede obtener su credencial de elector ya actualizada con los datos del CURP.

Entonces es un señalamiento que queremos hacer en lo particular y nos interesaría mucho, sería muy conveniente que hubiera la oportunidad y el espacio para precisar observaciones como ésta, muy particulares, para que sean consideradas en el Anexo Técnico, previa la firma del convenio, porque el Anexo Técnico es parte integral del convenio.

Y entonces sí nos gustaría mucho que estas observaciones, tanto la general que he hecho relativa al segundo párrafo de la cláusula primera, como la relativa al

apartado seis del Anexo Técnico, pudieran tener un canal y pudiéramos tener expresadas estas observaciones, previo a la firma del convenio respectivo.

Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda. En primera ronda el Consejero Presidente.

Yo quisiera empezar agradeciendo a los funcionarios del Renapo por su colaboración en esta etapa de trabajo, para arribar a lo que tenemos hoy sobre la mesa que es, me parece a mí, un muy avanzado instrumento de convenio que el IFE firmará con las autoridades correspondientes en la Secretaría de Gobernación, a efecto de que podamos cumplir con un mandato de ley que me parece muy trascendente. Producto, por cierto, de la reforma electoral del año pasado.

A partir de ese mandato de ley y con la firma de este convenio, tendremos la oportunidad de incorporar en la Credencial para Votar con Fotografía la CURP. Estos datos de identificación tan trascendentes de todos y cada uno de los ciudadanos mexicanos.

A mí no me cabe duda que la decisión del legislador refuerza la certeza y la seguridad del documento con el que el ciudadano mexicano ejerce su derecho al sufragio.

Me da la impresión de que el Instituto Federal Electoral debe realizar todos los esfuerzos a su alcance a efecto de poder cumplir, con exactitud y con pulcritud, con esta responsabilidad de ley.

Yo quiero reconocer el trabajo del Consejero Marco Antonio Baños, al frente de la Comisión del Registro de Electores y de la Dirección Ejecutiva del ramo, porque me parece que con eficacia y con profundo profesionalismo han desarrollado las actividades que nos llevan a rendir este informe y nos ponen en la antesala de firmar el Convenio.

Quiero decir, además, que es intención de la Presidencia del Consejo que un Convenio de esta naturaleza se firme después de conocer la opinión del Consejo General.

En términos estrictos de las facultades de ley, se podía haber firmado el Convenio y después informar de la firma del Convenio al Consejo General, pero nos pareció, al Consejero Baños, al resto de los Consejeros Electorales y a su servidor, que era conveniente traer este informe para que el Consejo General esté enterado cabalmente de los trabajos que se han realizado y, de esta manera, vayamos hacia la firma del convenio de manera mucho más cierta, mucho más informada

de las consecuencias que, para el trabajo del Consejo General del Instituto, tendrá la firma del convenio.

Quiero, además, señalar que para poder llevar a cabo estas actividades, necesitamos recursos. Ya más adelante profundizaremos sobre este tema.

Lo que quiero señalar es que, además, es totalmente atendible la inquietud de los señores representantes, tanto de Nueva Alianza y del Partido de la Revolución Democrática respecto al segundo párrafo de la primera cláusula del Convenio; yo diría que nos podemos hacer cargo de la inquietud, y estoy seguro que encontraremos una precisión en la redacción, para que se evite cualquier posibilidad de vulnerar la confidencialidad de los datos que los ciudadanos han confiado, al Instituto Federal Electoral, para su inscripción en el Padrón Electoral.

De eso, pueden estar seguros no solamente los dos representantes de partido que han hecho uso de la palabra, sino todos los miembros de este Consejo pueden estar seguros que el Instituto Federal Electoral será muy celoso, en el sentido de que los datos confidenciales de los ciudadanos no se encuentren en riesgo, y lo especificaremos con mayor precisión en los documentos.

Quiero referir también que el proyecto de Convenio y el Anexo Técnico que hoy conoce este Consejo, contienen un conjunto de lineamientos que son producto de una deliberación muy profunda que ha realizado el Instituto, en diversas áreas de competencia, y el trabajo, ya lo agradecí, muy cercano con Renapo.

Creo que están bien definidos los alcances y los objetivos, tanto del Convenio como del Anexo Técnico, y avanza este instrumento para establecer, con toda claridad, cuál será la arquitectura, cuál será la arquitectura técnica que nos permita, con mucha eficiencia, darle un servicio al ciudadano para cumplir con el mandato de ley de que su CURP esté incluida en la credencial para votar con fotografía.

Quiero ser también enfático: el IFE no se convierte en oficina de tramitación de la CURP; lo ideal, sería que los ciudadanos presenten al momento de hacer su trámite un documento en el que esté perfectamente establecida su cédula de identidad, su número de CURP, su clave de CURP.

No obstante esto, no obstante lo anterior, el Instituto Federal Electoral puede, a través de este convenio, facilitar el trámite y apoyar el trámite del ciudadano.

Esto quiere decir que en la arquitectura que estamos estableciendo, el IFE puede tramitar la información de la CURP del ciudadano, a partir de los datos establecidos en su acta de nacimiento, y solamente en aquellos casos en los que el ciudadano carezca de la CURP, no haya sido posible antes asignarle la Clave Única o ésta presente inconsistencias. Estas son las únicas excepciones en las que la arquitectura nos permite hacer un trámite para que el ciudadano tenga certeza sobre su clave única de identificación y para que esta pueda quedar incluida en su Credencial para Votar con Fotografía.

Como bien decía el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en diversos apartados del anexo técnico se establece que en su caso, esta tramitación, este trámite se deberá hacer invariablemente con la autorización expresa del ciudadano porque en definitiva el Instituto Federal Electoral no estaría en condiciones de iniciar un trámite que corresponde estrictamente a los derechos de los ciudadanos para lograr su inclusión ante la base de datos del Renapo.

Lo que quiero señalar -recogiendo la inquietud que plantea el señor representante del PRD- es que buscaremos, en este espacio que tenemos antes de la firma del Convenio, claridad en la redacción para que se especifique que esa autorización del ciudadano la vamos a recabar en el Módulo.

No estamos pensando en un trámite posterior, no estamos pensando en ningún procedimiento que pudiera llegar a entorpecer el trámite para la obtención de la Credencial para Votar con Fotografía porque nuestro trabajo, nuestra responsabilidad es que el ciudadano tenga su Credencial para Votar con Fotografía, de tal suerte que especificaremos -con toda claridad- que esa autorización del ciudadano debe realizarse exclusivamente en el Módulo, en la visita que el ciudadano realiza a los Módulos de Atención del Registro Federal de Electores.

De tal suerte que, de esta manera, si ustedes me lo aceptan, recogemos las inquietudes que se han presentado por parte de los señores representantes de los partidos políticos.

Estamos abiertos, además, a recibir otras observaciones que el resto de los representantes de los partidos o los Consejeros del Poder Legislativo quisieran hacernos llegar a través de la Secretaría Ejecutiva.

Estoy seguro que también, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores y de la Comisión del Registro de Electores, de tal suerte que para el momento de la firma de este Convenio, todos tengamos certeza acerca de los detalles y podamos -con confianza- avanzar en este trabajo tan importante para que la Credencial para Votar con Fotografía se convierta en un instrumento más confiable, en un instrumento con mayores niveles de seguridad y de esta manera vayamos por la ruta de iniciar -ya en su parte culminante- los procesos de organización de las Elecciones Federales del 2009 y las que vendrán para el futuro.

Cerramos la primera ronda.

¿En segunda ronda? Al no haber más intervenciones, le solicito al Secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan a los Consejeros Electorales que integran las Comisiones Permanentes, así como las Temporales, creadas mediante los Acuerdos CG-45/2008, CG-291/2008, CG-325/2008 y CG-326/2008.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

En primera ronda, el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los integrantes de este Consejo General.

Quisiera ser breve con tres puntos muy claros. El primero tiene que ver con mi agradecimiento con todos mis colegas por la construcción de la decisión que estamos por votar.

Creo que todos hicimos un esfuerzo importante en lograr una integración de Comisiones que nos satisface inicialmente, sobre todo acatando las disposiciones de la nueva Ley.

En segundo lugar, yo quisiera decir que tenemos ya una experiencia de seis meses de funcionamiento de Comisiones con esta Ley.

Los Consejeros que se han integrado al Consejo General, algunos ya hemos trabajado con el esquema de Comisiones que nos dijo la Ley y los que se integran ahora, se suman a este esfuerzo.

Y con esta experiencia de febrero a agosto, seis meses, creo que hemos logrado un funcionamiento adecuado y que estamos listos para, con esta estrategia, avanzar hacia el Proceso Electoral.

Sin embargo, yo quisiera hacer -ese es mi tercer punto- una reflexión y quizás una solicitud, señor Presidente.

Yo siempre he considerado que después de estar sentados en esta mesa, la siguiente responsabilidad de alto nivel que tenemos los Consejeros Electorales y ahora los representantes de los partidos y los Consejeros del Poder Legislativo, es la asistencia a las Comisiones que forma este Consejo General.

Es como el segundo nivel, ahí se forman las decisiones, ahí se construyen. Por eso tenemos un artículo como el 16, de nuestro Reglamento de Comisiones, que expresamente dice que todos los que estamos en esta mesa podemos asistir a todas las Comisiones, salvo la del Servicio Profesional Electoral, que está claramente establecida en la ley.

Yo creo que eso es una señal muy importante, el cambio de formato manda varias líneas importantes, y yo creo que por eso tenemos un Reglamento nuevo, que nos obliga a una nueva responsabilidad.

Y este es mi planteamiento y mi solicitud, señor Presidente. Yo creo que así como estamos planeando el proceso electoral, así como hemos planeado muchas de las actividades de este Consejo, la planeación y la organización del trabajo de las

Comisiones también se vuelve un asunto importante, no nada más por el número de Comisiones, sino por los asuntos que tenemos que atender.

Siempre he pensado que agendas claras, certeza segura en el funcionamiento. Agendas inciertas, ineficiencia evidente.

A mí me gustaría, entonces, proponer que tuviéramos una mínima guía de organización del trabajo de las Comisiones, y que nos comprometiéramos los Presidentes de las diversas Comisiones, a plantear cuál será la agenda de sesiones de nuestras Comisiones durante los meses que vienen. Eso nos permitiría organizar el trabajo; los partidos políticos tienen que asistir a todas las Comisiones, o deben asistir a todas las Comisiones, pero hay que sistematizar el tema, conocer los documentos con antelación y demás, y máxime los Consejeros.

Contamos con muy buenos asesores de los partidos políticos que comparten las Comisiones con nosotros, pero nosotros personalmente tenemos que estar ahí. Y en ese sentido, sistematizar el trabajo nos ayudaría.

Por eso, sin tocar el proyecto de acuerdo que se nos pone sobre la mesa, simple y sencillamente propondría que entabláramos el compromiso de pasarle al secretario ejecutivo, que el secretario ejecutivo recabara un calendario mínimo de funcionamiento de las Comisiones, y que lo conociéramos en este Consejo General, de manera que pudiéramos sistematizar el trabajo y de esa manera, tendríamos una agenda cierta, y seguramente eficiencia palpable. Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, Consejero. Está abierta la primera ronda.

El señor representante de Nueva Alianza, en primera Ronda.

-Representante de PNA, Lic. Luis Antonio González: Gracias, señor Consejero Presidente, señores Consejeros, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos. Señoras y señores.

La recomposición e integración de las Comisiones con la que hoy se reencauza la dinámica institucional, para el Partido Nueva Alianza supone una excelente oportunidad para intentar recomponer equilibrios básicos en el Instituto Federal Electoral.

Nosotros lo vislumbramos en dos aspectos concretamente. El primero, en el acercamiento de los principios y las normas que establezcan una unidad institucional en determinadas decisiones, partiendo del fundamento primordial que los principios jurídicos tienen una dimensión que las normas legales o la reglamentación secundaria no tienen, la dimensión de importancia fundamental.

El segundo, lo miramos en la búsqueda constante del mayor consenso posible de la compleja función que realiza. Que los actos que generen unan, no dividan. Que las acciones se traduzcan en solidez y en la toma de las decisiones institucionales,

ya que bajo el mandato legal que los constriñe no solamente se restringe a desempeñar clásicas funciones de galantismo o contenciones, sino que requiere de una técnica que logre la consecución de objetivos colectivos, que son los objetivos de la institución.

Quiero ser claro. Que lo anterior no se malinterprete. Nadie está en contra de la discrepancia y la tolerancia, pero es mejor cuando las grandes diferencias hacen grandes semejanzas. Así se formó la grandeza de nuestra República, buscando entre las oposiciones, entre el norte y el sur, el mayor grado de acercamiento para la unidad.

Este órgano, dividido en diversos cuerpos colegiados, como lo son cada una de las Comisiones que se integrarán en unos momentos, observados propositivamente, creemos permitirá a la autoridad desarrollar un proceso interno de constante mediación, que convierta las políticas y programas institucionales que respondan a un constante proceso de conjunción de voluntades y de expectativas institucionales.

Para concluir, no podemos dejar de señalar en lo particular la separación del Consejero Marco Antonio Baños de la Comisión del Registro Federal de Electores, quien hasta el día de hoy la ha presidido. Sabemos que en un momento no muy distante se reintegrará a la misma. Nueva Alianza le reconoce, señor Consejero, la voluntad de inclusión, diálogo y cercanía, que en todo tiempo y en todos los temas demostró en la conducción de la misma.

Particularizamos en esta Comisión, derivado del hecho que conlleva una responsabilidad sensible, conlleva la responsabilidad de la columna vertebral de la institución, quizá su mayor asiduo, la base de datos de más de 70 millones de mexicanos.

Señoras y señores Consejeros, la cercanía del Proceso Electoral Federal ordinario 2008-2009, obliga a iniciar de inmediato el encargo en Comisiones. Nueva Alianza refrenda su compromiso de participar y coadyuvar en los trabajos de la misma.

No podríamos ser omisos a los planteamientos realizados por el Consejero Sánchez Gutiérrez, en lo particular, a la posibilidad de agendar claramente, calendarizar los trabajos que se desarrollarán en las diversas Comisiones. Nueva Alianza acompaña la solicitud, tanto para las labores institucionales, la elaboración y presentación de un calendario con fechas concretas.

Somos conscientes de la dificultad que ello conlleva y la posible dificultad material de atender en forma irrestricta el cronograma que se propone.

No obstante lo anterior, y las complejidades de su instrumentación, consideramos necesario contar con un referente temporal que, ante la inminencia del inicio del proceso electoral y la multiplicidad de labores que implica nos permita organizar y preparar debidamente todos y cada uno de los tópicos que requerirán, sin duda, un gran esfuerzo. Es cuanto, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda. El señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.

-Representante del PRD, C. Rafael Hernández: Muchas gracias. Muy breve, nada más para respaldar la propuesta que presentó el Consejero Arturo Sánchez, para que en la medida de las posibilidades las comisiones organicen su trabajo, particularmente los días de sesión de manera que faciliten a los propios Consejeros y también a los representantes de los partidos políticos el poder participar de las mismas de una mejor manera, programar las sesiones de trabajo y los procedimientos de trabajo.

Es decir, conocer con antelación la documentación que se va a revisar en dichas reuniones, el tener la oportunidad, como siempre lo tratamos de hacer, de aportar consideraciones y aportar propuestas a los temas que se discuten en las comisiones. Ojalá que sea tomada en cuenta esa propuesta. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda el Consejero Electoral Francisco Guerrero.

-Consejero Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero: Miembros del Consejo, señor Presidente.

Solamente para apoyar también la postura del Consejero Arturo Sánchez, creo que al Consejo le es muy útil tener una ruta de actividades, tener con mucha claridad fechas, nos ayuda a todos a organizar nuestras agendas y nuestro trabajo y simplemente hacer un reconocimiento al trabajo de Marco Baños, quien se ha distinguido siempre no sólo ahora como Consejero, sino en su trayectoria como especialista en temas electorales por ser una gente que conoce de estos temas y, solamente pedirle que independientemente de que tendrá otras responsabilidades, esté cerca de los trabajos que van a venir en otras Comisiones, porque su experiencia no puede ser desperdiciada.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda el Consejero Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: De manera también muy breve, señor Consejero Presidente, señores del Consejo General.

Primero, para agradecer y reconocer mucho el esfuerzo y el acompañamiento que tuvo el señor Consejero Presidente para que los Consejeros Electorales, de conjunto, realizáramos una reflexión en torno a la distribución de las cargas de trabajo en las Comisiones, creo que su prudencia y las reflexiones para esta distribución de las cargas de trabajo en las Comisiones permitió llegar a un

acuerdo en los términos que hoy estamos presentando a este Consejo General y, en ese sentido le expreso mi reconocimiento, señor Consejero Presidente.

Por supuesto igual a mis compañeros, a los Consejeros Electorales, porque creo que de esta manera estamos atendiendo de manera muy puntual el universo de las atribuciones que tiene nuestro Consejo General para poder atender el proceso electoral federal que está por iniciarse.

Así que, en ese sentido, yo reconozco esta parte y, en efecto como lo ha señalado el Consejero Arturo Sánchez, en diversas ocasiones hemos sido testigos tanto los Consejeros Electorales, como los señores representantes de los partidos, de la aglomeración de las sesiones de las Comisiones.

Hay días en que tenemos separadas por una hora las sesiones de Comisiones, a las nueve tenemos una, a las 10 otra, a las 11 otra y, no son Comisiones que se caractericen por la posibilidad de agotar la deliberación de los temas en un espacio corto de tiempo, a veces se requiere de más tiempo.

Hemos tenido sesiones muy largas y, en ese sentido, creo que la propuesta del Consejero Sánchez para establecer este calendario me resulta muy pertinente y creo que sí vale la pena que hagamos un esfuerzo para armar este calendario y presentarlo para que el Consejo General tenga pleno conocimiento de cómo nos estamos distribuyendo.

Agradezco mucho las palabras del señor Representante de Nueva Alianza y de mi colega el Consejero Francisco Guerrero y, por supuesto solamente reiterar mi mayor disposición para colaborar en las diversas actividades de la institución. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero. En primera ronda el Secretario Ejecutivo.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros, representantes solamente para dar constancia y una disculpa por un error en el considerando número 14, se hace referencia a la incorporación de los tres nuevos Consejeros, se dice: “Se rendirá protesta de ley ante el Consejo General del Instituto Federal el 15 de agosto del año 2008”. He de decir que rindieron la protesta de ley correspondiente y quiero dejar constancia del error en el acta, misma que se corregirá, en el Considerando 14, página tres, del documento que ustedes tienen a la vista.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien. Al someter a la votación el proyecto de acuerdo incluiremos esta corrección en el Considerando número 14.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Destaco en esta conformación de Comisiones ciertos aspectos que vale la pena mencionar. El primero de ellos es el consenso; el segundo de ellos es la continuidad; el tercero el equilibrio en su integración global y en su integración particular.

Y, desde luego, ahora con la propuesta del Consejero Arturo Sánchez, aunado a las obligaciones que se establecen en el propio Reglamento de Comisiones del Consejo General, esperamos tener la culminación de todos estos atributos de las comisiones con el asunto de la agenda.

La agenda es un elemento administrativo y de organización fundamental, para honrar desde ese ángulo un principio que rige el funcionamiento de este órgano, que es el de la certeza.

Entonces, estaremos trabajando para ello, de la mano desde luego con quienes nos acompañan en la integración de las Comisiones que son los Consejeros del Poder Legislativo y los partidos políticos.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero. Está abierta la primera ronda.

En primera ronda el Consejero Presidente, para dos elementos, dos señalamientos muy puntuales.

El primero es que agradezco la mención que ha hecho de mi participación en este proceso al Consejero Marco Antonio Baños.

Pero en realidad quiero agradecer más bien la actitud institucional y generosa de la y los señores Consejeros Electorales, porque soy testigo de un trabajo, de un esfuerzo para arribar a un alto consenso que nos permite -como ya se dijo acá- reconformar las Comisiones, reconformar la distribución de las cargas de trabajo en la institución y los equilibrios, en términos de la participación de los mismos con voz y voto en esta máxima autoridad del Instituto Federal Electoral.

Y estoy seguro que en la participación de la y los señores Consejeros Electorales en construcción de este consenso, siempre estuvo presente la idea certeza de brindar lo mejor de cada uno de ellos para el desarrollo de los trabajos del Consejo General y de la institución.

Estoy seguro que así se han conducido en su participación en las Comisiones que ahora se renuevan y en las que no se renuevan también y que así seguirán conduciéndose en el futuro, para el éxito de los trabajos del Consejo General y en general del Instituto Federal Electoral.

De tal suerte que, reitero mi agradecimiento al esfuerzo, a la reflexión y a la colaboración de la y los señores Consejeros Electorales, para la construcción del acuerdo que ahora someteremos a votación.

Y, en segundo lugar, me parece que la propuesta que ha hecho el señor Consejero Arturo Sánchez y que ha sido respaldada por otros miembros de este Consejo General es totalmente atendible.

Debo decir que soy el único en esta mesa que tiene, bueno, junto con el Secretario Ejecutivo, que tiene el beneficio de no estar obligado a asistir a las sesiones de las comisiones.

Pero he estado atento a su programación y efectivamente, como aquí se ha señalado, lamentablemente por la carga de trabajo que tiene el Consejo y que debe desahogar construyendo consensos en las Comisiones, con cierta frecuencia nos encontramos con que el tiempo de trabajo en las sesiones de las Comisiones es muy reducido, pues es necesario agendar diversas reuniones.

Entiendo que todos ustedes, todos los miembros del Consejo han hecho un gran esfuerzo para que se puedan lograr los objetivos de trabajo, de construcción en las Comisiones, pero que esto lo podemos hacer de manera más ordenada y, estoy seguro, de manera más productiva.

De tal suerte que recogiendo el consenso que se ha expresado sobre este punto, yo le voy a solicitar al señor Secretario Ejecutivo que en un trabajo muy cercano con los presidentes de todas las Comisiones, se aboque a la elaboración de ese calendario elemental, básico, que nos permita ordenar el trabajo de las Comisiones; que a ustedes, como miembros de las mismas, les dé la posibilidad de una mejor participación y que esto, espero, redunde en beneficio de los trabajos de este Consejo General.

Cerramos la primera ronda y abrimos segunda ronda. ¿Alguna intervención?
En segunda ronda, el Consejero Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Gracias, señor Presidente.

Agradezco la acogida a esta propuesta. Yo diría que, dado que el Proceso Electoral empieza en unas cuantas semanas, sería interesante también prever o dejar testimonio de que, en el caso de que se formara alguna otra Comisión Temporal, se anexasen sus actividades al calendario y lo mismo con la comisión que, seguramente, por ley integraremos, que funde la Comisiones unidas de Organización y Capacitación que, en su momento, el calendario que tendremos como guía incorpore los calendarios de estas comisiones.

En la medida de que tengamos más elementos en la agenda, más sistematizado estará nuestro trabajo.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien, muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Bueno, me señala aquí el Secretario Ejecutivo y creo que tiene razón, que en esta calendarización sería conveniente también incorporar las actividades del Comité de Radio y Televisión, al que asisten diversos miembros de este Consejo General.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Al no ser así, le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa a los Consejeros Electorales que integran las Comisiones Permanentes, así como las Temporales creadas mediante los acuerdos CG-45/2008, CG-291/2008, CG-325/2008 y CG 326/2008, con las modificaciones propuestas por el Consejero Arturo Sánchez, retomadas por el Consejero Presidente, en el sentido de que el Secretario Ejecutivo integre, con base en las propuestas de los presidentes de las Comisiones y del Comité de Radio y Televisión, un calendario de sesiones que abarque de la fecha del presente mes hasta agosto del 2009 inclusive.

Esta iniciativa se aplicará, en lo conducente, en las diversas Comisiones eventuales que pudieran crearse en el futuro.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la integración del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

El señor Consejero Electoral Alfredo Figueroa, en primera ronda.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: Buenos días a todas y a todos.

Sólo para hacer una precisión, en relación al acuerdo. Primero, se señala “Se aprueba la integración del Órgano Garante de la Transparencia y de Acceso a la Información, en los términos que a continuación se indican”.

Yo pensaría que lo adecuado sería “Se aprueba la modificación a la integración”. Me parece que sería lo más preciso, en términos jurídicos, y algún otro asunto relacionado con una fecha que hay que corregir, en relación al 10 de julio. OK.

Es cuanto, Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

¿Alguna otra intervención, en primera ronda?

Al no ser así, le solicito al señor Secretario se sirva someter el proyecto de acuerdo correspondiente con las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales, se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica la integración del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, con la modificación propuesta por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario. Señor Secretario del Consejo, sírvase proceder a los conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo al Informe sobre los trabajos realizados respecto de la Ampliación Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2008, con el fin de atender las nuevas atribuciones, administración, distribución y vigilancia de los tiempos oficiales, así como para la reestructuración administrativa derivada de las Reformas Constitucionales y Legales en materia Electoral.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y Representantes: Está a su consideración el Informe mencionado.

En primera ronda, el Consejero Electoral Marco Gómez.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Bien. Muchas gracias, buenos días.

Antes de empezar, Consejero Presidente, quisiera anunciar que no aceptaría yo mociones hasta en tanto no termine con la exposición de este primer posicionamiento.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Permítame, señor Consejero Electoral, pero tenemos una situación de quórum.

Justo para no interrumpirlo mientras está usted haciendo uso de la palabra, voy a solicitarle a los señores miembros del Consejo se sirvan pasar a ocupar sus lugares a efectos de que podamos contar con el quórum necesario para poder sesionar.

Muy bien. Y les voy a solicitar que mientras el Consejero Gómez interviene, permanezcan en sus lugares para no tener que interrumpirlo en los términos que él lo ha señalado.

Consejero Gómez, ¿se sirve continuar con su intervención?

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Si me hacen favor. Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero que nada, agradezco el Informe que se presenta el día de hoy. Sin embargo, me parece que este documento no refleja con claridad ciertas situaciones que por su relevancia y urgencia debemos informar a este Consejo General y a la Cámara de Diputados de forma muy clara.

Por poner un ejemplo, no se expresa la afectación efectiva que sobre las actividades de radio y televisión se generarán ni se habla tampoco sobre los efectos generados por la tardía respuesta, por parte de la Secretaría de Hacienda, ni se menciona una interpretación legal sobre la forma en que la Secretaría cumplió con su obligación a la luz del Presupuesto de Egresos.

Creo también que es nuestra responsabilidad el definir, de una vez por todas, la forma que habremos de enfrentar nuestras responsabilidades con los recursos que contamos y también es nuestra obligación precisar los riesgos a los que nos enfrentamos ante la carencia de recursos o incluso ante la disponibilidad de los mismos fuera de tiempo.

El IFE comenzó los trabajos de implementación de la Reforma Electoral hace seis meses en materia de radio y televisión. Desde entonces, a nivel nacional se encuentran transmitiéndose la pauta nacional en mil 96 concesionarios de radio y 74 de televisión.

Al día de hoy, el Instituto ha administrado las Elecciones del Estado de Nayarit y se encuentra administrando las Elecciones de Guerrero y Coahuila. Sin embargo, desde entonces, tampoco se ha asignado un peso más para la contratación de personal ni tenemos los recursos técnicos ni materiales para enfrentar nuestras

responsabilidades de forma eficiente. Los materiales se reciben, se copian y se distribuyen a mano.

Hoy la Dirección de Prerrogativas se encuentra al límite de sus capacidades para garantizar una operación efectiva.

El IFE se encuentra ante la necesidad urgente de contar, sin condiciones y sin limitaciones infundadas, por parte de la Secretaría de Hacienda, con recursos presupuestales suficientes para la debida implementación de sus responsabilidades en materia de radio y televisión.

Lo he dicho y lo voy a seguir sosteniendo para dejarlo perfectamente bien claro: Sin recursos presupuestales urgentes, el IFE estará imposibilitado de garantizar el cumplimiento cabal de las nuevas disposiciones en materia de radio y televisión.

Desde que me enteré de la decisión de la Secretaría de Hacienda, he sostenido que la entrega incompleta de recursos que nos fue notificada es ilegal.

Me parece que lo mínimo que debo hacer es compartir con ustedes las razones de mi afirmación y empezaría diciendo que el Transitorio Vigésimo Primero del Decreto de Presupuesto de Egresos a la letra establece:

“Vigésimo Primero: Adicionalmente, el Instituto Federal Electoral podrá solicitar ampliaciones a su Presupuesto aprobado para este Ejercicio Fiscal 2008, con el fin de atender sus nuevas atribuciones, administración, distribución y vigilancia de los tiempos oficiales...”; y sigue diciendo: “Toda ampliación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y deberá ser informada a la Cámara de Diputados”.

De la lectura de este Transitorio, se desprenden los siguientes elementos:

Primero. Se autoriza el ejercicio de un gasto que será determinado por el IFE en función de la autonomía presupuestal que le otorga la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Es decir, el IFE, en uso de sus derechos, presupuestará el costo real de la implementación de la Reforma, para que dicho gasto aprobado por la Cámara de Diputados sea asignado por Hacienda, sujeto a la disponibilidad de recursos.

Segundo. La única condición que determinó dicho Transitorio Vigésimo Primero para autorizar el pago es que existiese la disponibilidad presupuestaria durante el período en que esté vigente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por otro lado, en su respuesta a la Secretaría de Hacienda dispone, o dispuso que de conformidad con la disponibilidad presupuestaria al día de hoy, 7 de agosto de 2008, considera procedente el otorgamiento de una ampliación líquida por 350 millones de pesos.

Ahora bien, sobre dicha determinación es necesario comentar lo siguiente: primero, toda vez la vigencia anual del presupuesto de egresos, la Secretaría de Hacienda está obligada a reservar de los excedentes un monto suficiente para cubrir sus obligaciones de pago, desde el momento mismo en que se enteró de la existencia de la obligación a su cargo.

Por el contrario, la Secretaría de Hacienda negó el pago ordenado por la Cámara de Diputados, calculando la disponibilidad presupuestal al 7 de agosto de 2008 exclusivamente.

Segundo. Al ser un gasto aprobado por la Cámara de Diputados, la Secretaría debió haber realizado el pago, sobre todo si tenía la disponibilidad presupuestal, producto de excedentes financieros, sin realizar mayor juicio o consideración, como a todas luces sucedió, máxime si tal y como anunció a los medios de comunicación, el primero y segundo trimestres tenía recursos excedentes de 14 mil millones en el primero, y 50 mil millones para el segundo trimestre.

Tercero. Es necesario distinguir que la ampliación presupuestal fue ordenada por la Cámara de Diputados, no fue un acto propio del IFE. Por tanto, no es aplicable la prevelación que prevé el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que regula otras ampliaciones presupuestales distintas a las aprobadas por la Cámara de Diputados.

Por último, es necesario precisar que, independientemente de los recursos, la respuesta fue formalizada hasta el 7 de agosto de 2008, dejando al IFE con prácticamente tres meses para licitar e instalar un sistema de digitalización, envío y monitoreo. Este tiempo es claramente insuficiente para tener operando un sistema de verificación en la tercera semana de enero, en que inician formalmente las precampañas federales en el país.

Insisto, debemos dejar muy claro a este Consejo General y a la Cámara de Diputados los efectos en la omisión por parte de la Secretaría de Hacienda como son:

Primero, aun y cuando la Secretaría de Hacienda entregase los recursos el día de hoy, el IFE no tiene tiempo suficiente para implementar un monitoreo al cien por ciento para el inicio de las precampañas federales, en la tercera semana del mes de enero del 2009.

Segundo. Ante el recorte presupuestal, la prioridad será enfocarse a contar con un sistema de recepción de materiales, digitalización y envío electrónico de los mismos.

Tercero. Con los recursos definidos al día de hoy, el sistema de monitoreo para precampañas cubrirá cuando mucho, de diez a quince puntos, de los 150 programados.

Cuarto. Para campañas electorales se tendrían 65 puntos de monitoreo, de los 150 programados. La afectación al proceso electoral del 2009 en materia de radio y televisión es contundente. Después de cinco años y medio de integrar a este máximo órgano de dirección, vuelvo a afirmar que en materia electoral, el éxito o el fracaso es producto de la responsabilidad y corresponsabilidad de todos los actores, partidos, autoridad, gobierno, concesionarios en este caso, y ciudadanos.

Hoy, todos los involucrados tenemos que contribuir a generar una mayor confianza sobre el IFE; fortaleciendo al Instituto fortalecemos la credibilidad de todas las instituciones del estado mexicano.

Por ello, si el IFE fracasa en la administración de los tiempos en materia de radio y televisión, por no tener los recursos para su debida administración, habremos fallado en nuestro objetivo y habremos perdido todos.

Por lo anterior, invito a los integrantes de esta mesa a que se sumen en la defensa de los intereses institucionales, y hagamos un enérgico llamado para lograr la entrega inmediata de recursos para el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Por otro lado, y para terminar, agradeceré se anexen al Informe las consideraciones legales expresadas, y se anexe también la información faltante y que me referí al inicio de mi exposición.

Por último, con las modificaciones solicitadas a este informe, agradeceré también se notifique a la Cámara de Diputados sobre el estado del cumplimiento en las responsabilidades que nos fueron encomendadas por dicho órgano del estado mexicano al día de hoy. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero. En primera ronda, el Consejero Benito Nacif.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente, Consejeros y representantes.

Quisiera empezar con un par de reflexiones acerca de las características del decreto del presupuesto de egresos, en el cual se le da la prerrogativa al IFE de solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ampliaciones al presupuesto con el fin de atender las nuevas atribuciones otorgadas por la Reforma Electoral.

En primer lugar, la Cámara de Diputados no dispuso expresamente un monto presupuestal adicional para la administración y operación de todas las implicaciones de la reciente Reforma Electoral, con la excepción de la Contraloría General.

En segundo lugar, la única condición prevista en el decreto de presupuesto para la procedencia de la ampliación presupuestal, fue disponibilidad presupuestal. Esta

condición es un requisito legal, absolutamente razonable, porque contar con finanzas públicas sanas es, desde luego, un criterio de responsabilidad pública en general.

El IFE optó por hacer uso de la prerrogativa conferida por la Cámara de Diputados en la sesión extraordinaria del Consejo celebrada el 31 de marzo de 2008, se aprobó el acuerdo mediante el cual solicitó una ampliación de mil 453 millones de pesos.

Hay que reconocer que se trató de una proyección económica basada en un modelo ambicioso de equipamiento tecnológico para llevar a cabo las nuevas funciones en materia de acceso a la radio y a la televisión. Además de la solicitud y en aras de la responsabilidad, este Consejo aprobó medidas para impulsar la racionalidad y la austeridad en la ampliación presupuestada, solicitada, perdón, una de ellas fue la creación de la Comisión Temporal para dar seguimiento al ejercicio de la ampliación presupuestal.

Las funciones de dicha Comisión son claras y se alinean a las atribuciones de cada órgano del IFE, entre sus tareas destaca la de establecer los mecanismos necesarios para monitorear, evaluar y transparentar la asignación, distribución, ampliación y ejercicio de los recursos que la Secretaría de Hacienda llegara a otorgar al IFE.

Para el cumplimiento de dicha función y a fin de supervisar el cabal cumplimiento de los acuerdos del Consejo General con motivo de la ampliación presupuestal, la Comisión solicitó a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto estudios alternativos a la propuesta inicial de ampliación presupuestal, con el objetivo de optimizar los recursos y hacer un esfuerzo considerable de armonía entre costos y eficacia de nuestras recientes obligaciones legales.

Resultado de los trabajos de la Comisión Temporal con las áreas responsables del Instituto, el 18 de junio se aprobó el Informe en relación a los estudios alternativos y, el 27 de junio fue presentado a los integrantes del Consejo General.

En dicho Informe se presentó un escenario alternativo, ajustado en todas las áreas administrativas que integró modelos alternativos de operación y tecnologías a utilizar, particularmente en el tema de administración de tiempos oficiales de radio y televisión.

Adicional a estos cambios, el escenario alternativo consideró aquellos conceptos que, por periodicidad ya no podían llevarse a cabo, como son el pago de servicios y la contratación de personal durante los meses que habían transcurrido entre la presentación de la solicitud y la presentación del estudio alternativo.

Con base en estos estudios, las instancias competentes del Instituto, es decir la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración presentaron ante la Secretaría de Hacienda una proyección económica de 796.9 millones de pesos, una cantidad 45 por ciento menor respecto a la solicitud original.

Quiero subrayar que en todo momento las áreas del Instituto y la Comisión Temporal se guiaron en la elaboración de dichos estudios por las exigencias estipuladas en el artículo 134 Constitucional.

En el ámbito de sus responsabilidades, también la Comisión ha sido respetuosa de la facultad del Presidente del Consejo para establecer los vínculos entre el Instituto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Reconozco los esfuerzos que ha hecho, así como también el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración, instancias que seguirán insistiendo para alcanzar los recursos solicitados.

El pasado 8 de agosto, nos enteramos oficialmente que la Secretaría de Hacienda determinó que otorgaría al IFE una ampliación presupuestal por sólo 350 millones de pesos.

Estamos ciertos de que la eficacia de las leyes no escapa de las restricciones económicas, de hecho exigen de factibilidad presupuestal. Por ello es procedente señalar que el monto otorgado por la Secretaría de Hacienda es insuficiente. Se trata del 44 por ciento del monto ajustado por el estudio alternativo presentado a la iniciativa del IFE, como la base de factibilidad económica para el ejercicio de las atribuciones y la infraestructura administrativa, derivadas de la Reforma Constitucional.

En otras palabras, los 350 millones de pesos representan tan sólo el 67 por ciento, nada más del monto solicitado para administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos en materia de radio y televisión.

A poco menos de 50 días del inicio del proceso electoral y a 184 días de enviada la solicitud de ampliación presupuestal, el IFE recibió la respuesta oficial por parte de la Secretaría de Hacienda.

La tardanza en la respuesta ha reducido los tiempos con los que cuenta el Instituto para ejercer los recursos otorgados, así como para iniciar los procesos de licitación necesarios para la compra de infraestructura, tal y como lo señala la Ley Federal de Adquisiciones.

Ciertamente, en el Instituto, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración, se está asumiendo la responsabilidad de administrar estos recursos.

En las próximas semanas se hará una revisión y ajuste del presupuesto para redireccionar el gasto a las áreas prioritarias, derivadas de la Reforma Electoral, de la Reforma Legal.

Muy importante será el cumplimiento de la Secretaría Ejecutiva a la instrucción de este Consejo de elaborar, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, el anexo estadístico en el que mostrará la distribución por unidad responsable,

programa, subprograma, proyecto y partida de gasto de lo hasta ahora entregado al IFE en la ampliación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda.

Hasta entonces, sí, no podremos conocer exactamente el impacto que tendrá en todas las áreas que hicieron solicitud de ampliación presupuestal.

Recordemos que las nuevas atribuciones de la autoridad electoral, derivadas de la reciente Reforma Constitucional fortalecen la capacidad y la actuación del Instituto, del mismo modo que contribuyen a un sistema político-electoral más equitativo.

Por tal motivo, la infraestructura necesaria para administrar los tiempos en radio y televisión, será una inversión inicial, que en el medio plazo redundará en beneficios económicos y políticos, al reducir el costo de nuestra democracia y garantizar la equidad de la competencia política-electoral.

En este momento estamos obligados a realizar un nuevo ejercicio de ajuste de las necesidades institucionales, búsqueda de economías y permanente diálogo y negociación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además, estamos en plena elaboración del Anteproyecto de Presupuesto con miras a las elecciones del 2009, en el cual la Cámara de Diputados verá reflejado el impacto positivo de la Reforma Electoral en su conjunto, pero también considera las nuevas asignaturas encomendadas a este Instituto.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

En primera ronda el Consejero Electoral Francisco Guerrero.

-Consejero Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero: Señor Presidente; señores miembros del Consejo:

Una democracia que pretenda ser virtuosa se debe formar de algunos elementos. Menciono algunos, bajo mi óptica, que son importantes.

Primero, una autoridad electoral vigorosa y respetada, que cuente con recursos humanos y financieros suficientes, pero también oportunos; partidos políticos que participen responsablemente, medios de comunicación críticos e independientes; gobiernos en todos los niveles, federal, estatal y municipal, que respeten la ley, y ciudadanos maduros que sepan discernir y votar en libertad.

La Reforma Electoral que se ha aprobado en meses anteriores, marca una nueva etapa para la vida de la República. En ese sentido, los temas presupuestales requieren de un amplio consenso, que redunde en recursos suficientes, pero también oportunos.

Yo quiero retomar lo que señaló el Consejero Marco Gómez, en el sentido de que es muy importante que en esta sesión el Consejo pueda mandar un mensaje a la sociedad, mandar un mensaje a los partidos políticos y mandar un mensaje en particular al Gobierno Federal, de la necesidad de entender que las nuevas atribuciones que nos ha dado la ley no son optativas, son un mandato de ley que tenemos que cumplir y para poder cumplir con ellas requerimos de un presupuesto equilibrado.

En este contexto, yo quiero hacer un reconocimiento y quiero dejarlo sobre la mesa, porque me parece de un gran valor político, el punto de acuerdo del día de ayer en la Comisión Permanente, además de tener un gran valor democrático, que fue aprobado sin discusión y de carácter unánime.

Y al que me quiero referir, porque creo que refleja de alguna manera cuál es la situación que se está guardando no sólo visto desde la perspectiva de este Consejo, sino visto también desde la perspectiva de los partidos políticos que cuentan con representación en el Consejo.

Y voy a hacer una breve historia que me parece que es útil y nos puede ayudar a orientar esta discusión que estamos teniendo.

El pasado 13 de agosto, el senador José Guadarrama Márquez, a nombre del senador Carlos Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, una proposición de punto de acuerdo que tiene, en sus antecedentes y en la discusión del mismo, en el documento del mismo, algunas cuestiones que creo que es importante y relevante políticamente poner sobre la mesa el día de hoy.

Primero, recuerda esta proposición que “es atribución del Consejo General ordenar la realización de monitoreos de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales, en los programas en radio y televisión que difundan noticias, debiendo hacer públicos los resultados por lo menos cada 15 días, a través de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto Federal Electoral y en los demás medios informativos.

“Estas nuevas obligaciones son importantes, expresa el proponente, para la consolidación –y esto es fundamental subrayarlo- de la última generación de modificaciones al Sistema Electoral Mexicano que coadyuvará a conseguir –y esto también es importante subrayarlo-, equidad en las contiendas”.

El proponente dice: “sin embargo y a pesar de que el Instituto Federal Electoral ha realizado diversas gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que le sea autorizada una ampliación presupuestal, a la fecha esta dependencia sólo ha considerado la eventual aprobación de una ampliación presupuestaria de 350 millones”.

Dice también que “es importante el fortalecimiento de las atribuciones y facultades de las autoridades electorales federales, a efecto de superar las limitaciones que han enfrentado en su actuación”. Destaca también que “lo que se persigue con la reforma constitucional es impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados, a través de los medios de comunicación, así como elevar a rango de norma constitucional las regulaciones que deben sujetarse a la propaganda gubernamental”.

Yo quiero señalar que el llamado que hace la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a la Secretaría de Hacienda, para que considere incrementar la ampliación de recursos que hizo el IFE para este año, es un mensaje de gran relevancia que creo debe ser considerado por este Consejo, porque definitivamente estipula que hay razones de fondo, razones poderosas, para poder contar con esta ampliación.

Estoy convencido que el asunto de la ampliación presupuestal es fundamental y que, si el diálogo que estamos estableciendo con las autoridades hacendarias se mantiene en los parámetros de respeto e inteligencia, con el que creo que se ha mantenido, próximamente podemos llegar a un buen puerto.

Y esto, sería muy importante porque yo creo que, particularmente lo que ha señalado el Consejero Marco Gómez, no debe echarse en saco roto; creo que es un llamado de atención a tiempo. Estamos a tiempo de poder contar con los recursos.

Evidentemente, entiendo, como bien mencionaba el Consejero Benito Nacif, que esto debe hacerse respetando el equilibrio de las finanzas públicas. El país tiene también muchas necesidades importantes y apremiantes en otras materias, pero nada puede ser más apremiante y más importante que contar, como lo dije desde mi primera intervención en este Consejo, con un proceso electoral en el 2009 que garantice equidad y transparencia y que, además, brinde el mensaje a los ciudadanos de que su voto va a ser respetado.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, C. Rafael Hernández: Muchas gracias. Con el permiso del Consejero Presidente.

Respecto al Informe que se ha presentado, hay que decir que si bien en el mismo se da cuenta de las acciones que ha llevado a cabo el Instituto, para obtener los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, particularmente referidos a la ampliación presupuestal que prevé el artículo transitorio al vigésimo primero, considero que en el Informe no se da cabal cuenta

de los daños ocasionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la autonomía y al ejercicio de atribuciones del Instituto Federal Electoral.

La actitud del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es irresponsable y atenta en contra de la autonomía del IFE y el adecuado desarrollo de las elecciones federales y locales. Viola el artículo vigésimo primero transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2008.

Hay que recordar que la ampliación presupuestal se previó, por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al aprobar el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tuvo la oportunidad de tomar las provisiones necesarias, desde antes de iniciar el Ejercicio Fiscal del 2008 y desde antes del 31 de marzo de este año, cuando el Instituto Federal Electoral formalizó la solicitud de ampliación presupuestal.

Es por ello, que la actitud del Ejecutivo Federal es deliberada al otorgar, parcialmente y de manera tardía, los recursos de la ampliación presupuestal prevista, y se ha colocado, y hay que decirlo así, se ha colocado indebidamente al IFE en una actitud de solicitante de recursos para cumplir con sus atribuciones, no obstante las provisiones presupuestales legislativas.

La respuesta extemporánea de la Secretaría de Hacienda, de manera por demás soberbia, emite expresar alguna justificación de su decisión.

¿Por qué hasta después de siete meses u ocho meses de iniciado el Ejercicio Fiscal de 2008 da una respuesta parcial, otorgando de manera arbitraria tan solo 350 millones del monto solicitado? Asimismo, la respuesta de la Secretaría de Hacienda careció de institucionalidad.

¿Por qué digo esto? Porque primero, a través de un boletín de prensa insinuó la posibilidad de otorgar mayores recursos. Sin embargo, en la respuesta formal -es un oficio firmado por un Subsecretario de esa Secretaría de Hacienda- se señala de manera arbitraria que considera procedente otorgar una ampliación de 350 millones, respuesta u oficio en el que no se expresa ninguna justificación, motivación o fundamentación alguna respecto del monto señalado y mucho menos alguna explicación de la dilación en la respuesta al Instituto Federal Electoral.

Es opinión nuestra que el Gobierno Federal ha afectado la autonomía del IFE y descatado las provisiones que la Cámara de Diputados hizo en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación y también está omitiendo con ello el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

De hecho así lo ha señalado también la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el Punto de Acuerdo aprobado el día de ayer por unanimidad de los Diputados Federales y Senadores integrantes de dicho órgano del Poder Legislativo Federal, al cual ya se ha hecho referencia en esta mesa.

Es de señalar que esta actitud irresponsable de quien se ostenta como titular del Poder Ejecutivo queda demostrada si consideramos un hecho y comparamos el costo de la intensa campaña publicitaria a favor de la Reforma Energética que pretende o que pretendió privatizar Pemex y que ha costado, ha representado una erogación muy superior a la ampliación presupuestal solicitada; muy superior a los recursos que se necesitan para depurar y actualizar el Registro Federal de Electores, muy superior a los recursos solicitados por el IFE para llevar a cabo las nuevas funciones constitucionales y legales en materia de medios masivos de comunicación.

Ahora bien, no obstante esta situación, el Instituto deberá -en primer lugar- evaluar los daños, los daños ocasionados por esta actitud irresponsable de la Secretaría de Hacienda; y redoblando esfuerzos y redoblando también la capacidad y la imaginación, establecer el plan a seguir para llevar a cabo el cumplimiento cabal de las funciones constitucionales y también legales que ha adquirido por virtud de la Reforma Electoral reciente.

Asimismo, este Instituto deberá insistir a la Secretaría de Hacienda en el cumplimiento de su obligación legal de dotar de los recursos necesarios a esta institución para llevar a cabo sus tareas y dar cuenta también al Congreso de la Unión, y particularmente a la Cámara de Diputados, de esta circunstancia cuya responsabilidad recae en el Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante. En primera ronda, el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Gracias, Consejero. Consejeros representantes.

Toda Reforma Constitucional implica la generación y el hecho de asumir un conjunto de compromisos con el país, y con un conjunto de valores a tutelar también desde luego por el bien de la República.

En el caso de la Reforma Constitucional de 2007 en materia electoral, fue claro el compromiso común, y con el mayor consenso, de apostarle a mejores condiciones de equidad y de fortaleza de la autoridad electoral. Equidad, desde luego, como condición para mantener e incluso fortalecer la confianza y credibilidad de los procesos electorales.

La equidad en materia de la Reforma Constitucional de 2007 está reflejada en distintos ámbitos de acción del Instituto. El nuevo sistema de acceso a la radio y la televisión, el nuevo régimen sancionador, el nuevo régimen de fiscalización; las nuevas tareas y elementos para transparentar y para asegurar los datos del Registro Federal de Electores y desde luego, la creación de la Contraloría.

Los compromisos surgidos de la Reforma Constitucional depositan responsabilidades de distintos actores, y se requiere de los mismos la cooperación debida.

En el primer paso de la historia para operar la Reforma Electoral, la Cámara de Diputados efectuó una apuesta, depositar en el gobierno y en el Presidente de la República, la responsabilidad de financiar el arranque de la Reforma Electoral, a través del artículo vigésimo primero transitorio del decreto de presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, con los riesgos que conllevaba porque estaba sujeto a una condición incierta, la condición incierta de la disponibilidad presupuestal.

No obstante ello, entre los meses de diciembre y enero, ambos decretos, el decreto de presupuesto y el decreto por el que se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, pasaron -desde luego- por las manos del Presidente de la República, sin que él hiciera observaciones a ninguno de los dos preceptos, lo cual desde luego ratificaba el compromiso del Presidente de la República con la Reforma Electoral y con los elementos que ahí estaban mencionados.

Por supuesto, también ratificaba implícitamente su compromiso con el financiamiento de la Reforma Electoral en sus arranques, de acuerdo con el presupuesto que hubiese pactado esta autoridad electoral.

Así lo hicimos y, desde luego, gracias a los esfuerzos del Consejero Benito Nacif y del Consejero Marco Baños, de la Consejera Lourdes López y del resto de los Consejeros, se logró también un esquema de optimización de recursos, con el fin de ratificar nuestro compromiso, con el cuidado y con el manejo eficiente de los recursos públicos.

Sin embargo, aunado a la eficiencia, es necesario honrar también el principio de eficacia que toda autoridad requiere para ejercer sus funciones de estado; más aún, con las que tienen que ver con las condiciones de gobernabilidad democrática del país, que son las establecidas en las reglas de juego para el proceso electoral federal del año 2009.

En ese sentido, la respuesta de la Secretaría de Hacienda llegó efectivamente, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, y desde luego, no podemos desconocer que está en entredicho si el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda tienen las atribuciones y el marco legal, para ordenar en cierta prelación no clara, al órgano constitucional autónomo, para la repartición de los propios recursos.

Este es un debate que, desde luego, rebasa el ámbito de las atribuciones de este Instituto, pero es un debate que desde luego deberá abordarse en la Cámara de Diputados, una vez que nosotros hayamos entregado el Informe correspondiente al que nos obliga el propio presupuesto de egresos de la Federación.

Independientemente de dicho debate, es cierto que la Secretaría de Hacienda, a través de diversos comunicados ha mencionado que el caso del Instituto Federal Electoral no es un caso cerrado para el ejercicio de 2008, y ese pronunciamiento es relevante, porque quedará demostrado que los recursos que nos han otorgado, como ha ratificado el Consejero Benito Nacif, son insuficientes para cubrir con

todas las tareas. Alguna de éstas quedará en condición de incertidumbre y por lo tanto, quedará en incertidumbre el cumplimiento de las adecuadas condiciones de equidad y de vigilancia al que obliga la Reforma Electoral, pero sobre todo, al que se comprometieron todos los actores políticos, incluidos el Poder Constituyente y el Poder Ejecutivo Federal desde el momento en que no realizó observaciones ni al decreto ni al Cofipe.

En ese sentido, la puerta que ha abierto la Secretaría de Hacienda para poder completar los recursos es relevante, para así no tener faltantes en el cumplimiento en materia de radio y televisión, de fiscalización, de régimen sancionador e incluso de Padrón Electoral.

Independientemente del sentido de oportunidad que comparto, desde luego no es el adecuado y ya puso en entredicho algunos de los elementos, independientemente de ello debemos mantener la última apuesta, la apuesta del compromiso y de la responsabilidad que la Cámara de Diputados depositó en el Presidente de la República y, esperamos que él ratifique su compromiso, su responsabilidad y su sentido de cooperación política con los órganos constitucionales autónomos.

La cooperación política es un principio que aquí en el Instituto construimos desde el año 2006 en aras de llevar a buen puerto el acuerdo de neutralidad. El pasado juzgará los rasgos y, la historia juzgará los rasgos y los gestos de cooperación política que tuvieron los actores.

Pero, independientemente de aquella historia, esperamos que de esta nueva historia, el Presidente de la República ratifique el compromiso que históricamente ha mostrado con las autoridades electorales pero, sobre todo, que a través del otorgamiento del resto de los recursos ratifique el compromiso, la responsabilidad y mantenga la consistencia que se debe tener para el objetivo de contar con unas elecciones, en el año 2009, en las condiciones de equidad y de transparencia que el Constituyente Permanente pactó en aras del mejoramiento de la vida democrática.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda la Consejera Electoral Macarita Elizondo.

-Consejera Electoral, Dra. María Macarita Elizondo: Buenas tardes. Este es un tema que no podemos pasar por alto, nuestra institución tiene como misión fundamental organizar las elecciones federales y, como sabemos, apegadas a los principios constitucionales ampliamente conocidos por nosotros.

Y la finalidad primordial es entregarle a la ciudadanía buenos resultados, a los partidos, a los candidatos efectivamente los resultados electorales creíbles, oportunos, transparentes.

Con motivo de las más recientes Reformas en la materia electoral, el Constituyente Permanente y el legislador federal aprobaron nuevas atribuciones con diversos temas para darle fortaleza al mismo sistema electoral y de los que puntualmente hizo referencia el Consejero Virgilio.

La democracia no es un asunto que pueda reducirse a pesos y centavos, es ante todo una forma de vida basada en valores y principios; sin embargo, la instrumentación de todas las actividades inherentes a las nuevas facultades, sin descuidar las que ya se tenían, obviamente implica contar con los recursos humanos, materiales y financieros para ello.

Como ya se dijo, el párrafo segundo del Artículo Vigésimo Primero Transitorio del decreto de presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2008, estableció la posibilidad de que el Instituto Federal Electoral solicitará una ampliación presupuestal a fin de atender sus nuevas atribuciones, a más tardar el último día hábil de marzo.

El Instituto Federal Electoral presentó en tiempo y forma su solicitud de ampliación por la cantidad de un millón 453, de mil 453 millones de pesos y, en un verdadero esfuerzo, lo disminuyó a 796.9 millones.

La respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la fecha, fue otorgar 350 millones, con la esperanza de que aún no sea un caso cerrado.

He podido constatar que el Instituto Federal Electoral trabaja en un marco de tendencia austeridad, y lo celebro; seamos conscientes de que a partir de la reciente Reforma Electoral, la utilización de todos los recursos del Instituto será fiscalizada por una contraloría, cuyo titular fue designado por la Cámara de Diputados.

Los Informes respecto del destino que se le dé a cada uno de esos pesos están a disposición de todos los partidos políticos y de la ciudadanía en general. Así pues, existen las condiciones que garantizan que el ejercicio de los recursos se realice de una manera transparente, eficaz y además eficiente.

A mi juicio el tema no radica en considerar si los recursos son o no suficientes para atender las nuevas necesidades de la institución, sino en el riesgo de que la falta de previsión a tiempo se traduzca en que la institución no pueda dar cumplimiento cabal a todas sus atribuciones.

Ha pasado más de un cuatrimestre desde que se hizo la solicitud inicial, sin que a la fecha se haya podido disponer de un solo peso, partiendo de la premisa de que dicha petición no es caprichosa, oportunista o sin sentido, sino basada en disposiciones que así lo demandan.

Incluso, ya en forma unánime la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ha confirmado estos hechos, como bien lo refirió el Consejero Guerrero.

Señoras y señores, recordemos que nuestro régimen democrático también se soporta en la independencia y la autonomía de este órgano, como garantías de su función, las cuales se sustentan, a mi juicio, en dos elementos inseparables: En contar con los recursos suficientes y que ellos sean entregados en forma oportuna.

Es todo.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, Consejera.

Está abierta la primera ronda.

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en primera ronda.

-Representante del PRI, Lic. Sebastián Lerdo de Tejada: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Consejera, Consejeros, representantes. El buen ejercicio de los recursos públicos es una obligación ineludible de quienes tienen esa responsabilidad.

La Reforma al 134 de la Constitución en materia de gasto fortalecer la observancia de este deber. Pero el ejercicio no solamente es gastar; el ejercicio es también programar, planear, diseñar y operar políticas públicas.

La sociedad quiere que sus contribuciones sean ejercidas con transparencia y evidentemente con apego a la ley. Es por ello que esta representación presentó el pasado 31 de marzo ante el Consejo General, un análisis puntual de la solicitud de ampliación presupuestal que se le habría de formular a la autoridad hacendaria.

En este análisis dejamos clara la viabilidad de encontrar recursos dentro del propio Instituto, para financiera parte de las nuevas responsabilidades derivadas de la Reforma Electoral.

No fue, y que quede bien claro, no fue una posición meramente política. Fue la estricta observancia de lo que establece el artículo 134 de nuestra Carta Magna, que a la letra dice: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos administrativos, de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

En aquel análisis señalamos que el monto original que se proponía nos parecía desproporcionado y que en paralelo se tenía que hacer un ejercicio serio, para buscar redimensionar el requerimiento en todos sus componentes: Recursos humanos, tecnológicos, recursos materiales, en fin.

Tengo que reconocer en esta mesa con agrado, que la Secretaría Ejecutiva y el Consejero Presidente hicieron un esfuerzo muy serio para poder atender esta sugerencia y para dar seguimiento al ejercicio de la ampliación presupuestal.

Es así que llegamos a una nueva solicitud. La nueva solicitud francamente nos parece y nos pareció en su momento sensata, seria, viable.

A propósito de lo que se ha dicho con el tema de la disponibilidad, quiero recordarles que los subejercicios documentados y confesados en el Informe trimestral de las finanzas públicas, dejan claro que sí existen márgenes de maniobra macroeconómicos para hacerlo.

Miren, la ampliación requerida por el IFE, equivale al 0.93 por ciento del superávit reportado en ese informe, para el primer semestre del 2008. Están confesos. No se vale que la autoridad presupuestal arguya falta de recursos. La viabilidad de la Reforma Electoral no puede estar sujeta al criterio de miscelánea, que priva en esa dependencia.

Para esta representación, el IFE hizo su tarea. Apoyamos una nueva gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; invitamos a todos los partidos a dar esta batalla por la real autonomía del Instituto: la presupuestal.

El IFE debe atender con puntualidad lo que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; evidentemente, también lo que establece su reglamento. Entendemos que en ambos ordenamientos se precisa el marco en el que se mueven los órganos autónomos, y tenemos claro que el IFE ha acatado lo que en ellos se establece.

La respuesta de la autoridad hacendaria, nos parece poco sólida y poco comprometida con esta prioridad nacional; me refiero a la transparencia y la certidumbre de los procesos electorales en los tres órdenes de gobierno.

Miren, ante las graves implicaciones que puede tener la insuficiencia de recursos en las actividades del Instituto y considerando que la ampliación presupuestal solicitada a la autoridad hacendaria, representa alrededor del 10 por ciento del presupuesto que aprobó la Cámara de Diputados, propongo, Consejero Presidente, que con fundamento en el último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presente a ese órgano legislativo, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el caso que nos ocupa.

El marco normativo presupuestal le otorga a esa instancia, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de los Diputados, la atribución de revisar ese monto de ampliaciones. Consideramos que la solicitud debe ser conocida formalmente por la Comisión de Presupuesto y que ella debe pronunciarse al respecto.

Abona lo que ya se ha referido del punto de acuerdo aprobado por unanimidad el día de ayer, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y me sumaría también a lo dicho por el Consejero Andrade, en torno al exhorto al titular del Ejecutivo Federal.

Finalmente, no obstante la insuficiencia de los recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Hacienda, considero que la definición de programas y proyectos que deben ser atendidos con dichos fondos, independientemente de su monto, deben ser aprobados a partir de una propuesta que se conozca en el Consejo, en la que se nos pueda explicar y fundamentar las razones por las cuales tales programas y proyectos deben ser realizados con los recursos disponibles.

Es recomendable que, paralelamente a esa propuesta que pudiéramos conocer, se nos explique aquellos programas y proyectos que no podrán realizarse, señalando explícitamente sus repercusiones en los alcances de las acciones encomendadas por ley.

Ninguna autoridad puede regatear al Instituto ni un milímetro de sus atribuciones legales. Sin embargo, también es momento de transparentar el ejercicio oportuno de los recursos públicos; me parece que, en este sentido, el IFE tiene que poner el ejemplo en esa tarea y, evidentemente, en la lucha por la verdadera autonomía, la presupuestal, cuenta con el PRI.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, el señor Representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Gracias, Consejero Presidente. Acción Nacional siempre ha insistido, en todos los foros, en todas las mesas, que esta autoridad, como todas, tiene el deber de cuidar bien los dineros públicos.

Debo recordar que Acción Nacional objetó, por excesiva, la primera propuesta de ampliación presupuestal y propusimos también la creación de una Comisión Temporal que diera seguimiento a la ampliación presupuestal y que buscar otras alternativas más eficientes y racionales de implementación de la Reforma Electoral.

También expresamos nuestras preocupaciones sobre el costo de la estructura orgánica de la Contraloría, de la Unidad e Fiscalización. En fin, hemos insistido -y voy a subrayar este tema: hemos insistido- en que la Reforma Electoral era ocasión propicia para reestructurar de manera integral al Instituto.

Dijimos en esta mesa que el Instituto se estaba viendo por pedacitos y que no había una visión de conjunto. La posición de Acción Nacional ha sido siempre la misma en el Consejo General y en el Congreso de la Unión, en las Comisiones de este Instituto y en las Cámaras Parlamentarias.

No nos aqueja esa suerte de esquizofrenia que hace ver a algunos conspiraciones y complots; no argumentamos con la misma vehemencia una cosa y la contraria.

Acción Nacional no traslada responsabilidades para curarse en salud, no vota en contra de la ampliación presupuestal en el Senado para luego defender en esta mesa un modelo que antes calificó de absurdo.

Se nos ha dicho que los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda son insuficientes; es más, hemos sido advertidos de catástrofes de toda suerte, de maleficios por la falta de dinero:

Si no se obtiene lo que se pide, el IFE no podrá arbitrar bien la competencia, la legalidad quedará en entre dicho, los nuevos sujetos regulados burlarán sus obligaciones sin que la autoridad pueda evitarlo.

Hacemos un llamado muy respetuoso a no confeccionar excusas en la falta de recursos. Los dineros públicos siempre serán escasos, siempre habrá un mejor fin -un fin más valioso- para disponer el dinero de los mexicanos.

La escasez debe ser incentivo a la innovación, a la creatividad, a la eficiencia. No hemos visto una reacción del Instituto para atajar la escasez. No hay un modelo, un replanteamiento del Instituto de cara a la escasez de los recursos. Por el contrario, ya parece que la escasez es coartada.

Me preocupa que algunos en esta mesa no vean los indicadores económicos: hay un problema en el precio mundial de los energéticos, hay una presión inflacionaria derivada del aumento en la gasolina, hay un problema en el precio mundial de los alimentos, hay también una presión presupuestal de Estados y Municipios.

De verdad, si no vemos eso, si no vemos esa realidad, entiendo que se hagan vehementes defensas de los superávit pero no se ve la realidad.

Debemos evitar que la ausencia de recursos sirva de pretexto, que la amenaza del fracaso del Proceso Electoral de 2009 se utilice para justificar la ausencia de una concepción integral, completa, eficiente, racional sobre la forma en la que el Instituto debe atender sus nuevas facultades en materia de radio y televisión.

Reducir la discusión a si los 350 millones de pesos alcanzan o no, obvia la pregunta fundamental, la pregunta a la que debe responder este Instituto:

¿El modelo de entrega y verificación que se ha propuesto el IFE es eficiente, eficaz, racional? Esa es la pregunta que durante más de seis meses no se ha logrado responder.

La modificación, el ajuste de mil 454 millones de pesos de la propuesta original a los 796 de la siguiente propuesta tiene una variación importante. Se ajustó el modelo, se dimensionó el modelo.

De 333 Centros de Verificación se propusieron 150 Centros de Verificación; se ajustó la técnica de entrega de materiales, se dimensionó el personal.

Lo que debe estar en discusión es si ese es el modelo que queremos, que quiere el Instituto, que necesita el Instituto para la entrega y verificación de los cumplimientos de las obligaciones.

Hubo hace unos meses un punto de Acuerdo en el Senado de la República - Cámara de origen de la Reforma Electoral- que deja delineadas las premisas del modelo, del modelo de entrega y verificación.

Son cuatro premisas: la premisa de la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los concesionarios, la premisa de la colaboración interinstitucional; la premisa de los circuitos sociales de control, precisamente para garantizar que todos los concesionarios y permisionarios cumplan con sus obligaciones.

Y la última, aplicación estricta y ejemplar de la ley. Ningún monitoreo, por más supersónico que sea, va a suplir que la autoridad no haga nada cuando un partido desaparece de la pauta en un permisionario. Acción Nacional desapareció de la pauta del 18 de julio al 30 de julio, de la pauta de Canal 40. ¿Qué hizo la autoridad? Nada. ¿Qué hizo la autoridad con los resultados de los monitoreos de Nayarit? Nada, nada.

¿Para eso quieren ese monitoreo, para hacer nada? Hay que decirlo con toda claridad. Lo que algunos en esta mesa quieren es un subsidio adicional. Si el IFE invierte en el monitoreo, los partidos no tendremos que invertir en monitoreos propios. Acción Nacional prefiere un subsidio a la gasolina, a los alimentos, a la luz, al gas LP, que un subsidio a las estrategias electorales de los partidos. Eso es lo que está en juego, un subsidio adicional.

Yo le sugeriría también que el Informe incluyera un aspecto importante. En el mes de enero, este Consejo aprobó una asignación, un fondo emergente temporal de 62.7 millones de pesos, con el propósito de afrontar los requerimientos financieros para la aplicación de la reforma electoral. ¿Cuántos recursos se han erogado de esos 62 millones? Tengo mis dudas de que se hayan ejercido adecuadamente.

Se hacen los cálculos obviando estos temas. Se hacen únicamente los cálculos diciendo 350 millones son insuficientes; 350 ampliación presupuestal líquida por parte de la Secretaría de Hacienda, más 62.7 millones de pesos del fondo emergente, más 50 millones de pesos de recursos presupuestados para pagar plazas, que no fueron ajustados en el redimensionamiento de los centros de verificación. Eso está en la información del IFE.

Se presupuestó plazas para 333 centros de monitoreo. Cuando se redimensionaron a 150, las mismas plazas se mantuvieron constantes. Ahí hay 462 millones de pesos, para gastar para el IFE. La información la discusión debe ser completa.

Hago, consecuentemente, la propuesta a la Secretaría Ejecutiva para que el Informe incluya la forma en la que se han ejercido los 62.7 millones de pesos. Y

también la forma en la que se han ejercido los recursos capítulo mil y capítulo tres mil.

Vamos también a razonar si el IFE tiene o no subejercicios. Tengo un dato histórico sobre los subejercicios a cierres del año. En 2007, 124 millones; en 2006, 32 millones; en 2005, 164 millones; en 2004, 3 millones de pesos; 2003, 166 millones. ¿Qué dice este dato? Dice que la tendencia histórica del IFE es a subejercicios. Presupuesta mal y gasta peor.

Lo que tenemos que decirle -entonces- a los ciudadanos es, en efecto, si los 350 millones son insuficientes, si existen recursos adicionales. La Secretaría de Hacienda lo dejó absolutamente claro, y a ese llamado nos sumamos nosotros.

Acción Nacional confía en que, si se hace una propuesta razonada y razonable, habrán nuevas ampliaciones razonadas y razonables. Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: En primera ronda, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: Gracias, Consejero Presidente.

A pocos días de mi llegada al Instituto Federal Electoral, encuentro una situación que me parece hay que reflexionar en torno al presupuesto.

El primer asunto tiene que ver con el tiempo que ha pasado entre que el IFE hizo su primera solicitud y su segunda solicitud. Ese tiempo es un recurso fundamental para el Instituto. La ausencia de tiempo que hoy vivimos, atenta contra la tutela de la equidad en la contienda. Eso es lo que está en juego.

No repetiré muchas de las cosas que aquí se han planteado. Algunas, por ejemplo, me parecen inexactas o por lo menos, no tengo información al respecto. ¿Cuántos puntos de monitoreo podríamos poner con los recursos que tenemos? 15 se nos ha dicho. Eso yo no lo tengo por escrito en ningún Informe, y no podría acreditar, en principio.

Segundo. Me parece que estamos confundiendo las discusiones. Si el IFE gasta mal, si el IFE presupuesta mal, procédase para tutelar eso, procédase. Lo que no se puede aceptar es que haya un ajuste de cuentas por la vía de no otorgar recursos.

Me parece que estamos intentando una vía y una causa que no es la adecuada. Si hubiera dudas a propósito del gasto del Instituto, deberíamos proceder por los cauces institucionales para tutelar esa planeación, para tutelar esa administración, pero no podemos construir reglas democráticas, de ajuste de cuentas por la vía de no ampliaciones presupuestales.

Esa, me parece, no debe ser la vía democrática, creo que ahí hay una enorme diferencia. Yo sí considero que lo que está en juego es la certeza en la próxima

elección. Me parece que no sería correcto señalar cuáles con las consecuencias sino tenemos un estudio técnico del no otorgarnos la ampliación presupuestal, tenemos que tener formalmente por las áreas conducentes un estudio que nos diga cuáles serían las consecuencias de eso, no especular, me parece que debemos ser mucho más serios en esa parte, y respetuosos.

Me parece, también, que el proceso de negociación aún no está cerrado. Me parece que debemos continuar ese proceso, pero también me parece que debemos fijar, con toda precisión, cuál es la fecha límite para una respuesta definitiva del Gobierno Federal.

No hacerlo en esos términos va a contribuir, de manera muy importante a vulnerar la certeza en el Instituto. Es cuanto, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Gracias, Consejero Presidente. Ya mis compañeros han manifestado diversas preocupaciones que van desde montos presupuestados originalmente, tiempos utilizados para comunicar, tiempos para encontrar respuestas, formas como se nos contestó, estudios ya realizados por el Instituto Federal Electoral, situaciones presupuestarias actualmente en el Instituto y, en efecto, tenemos que enfrentar que hay una necesidad para acatar la Reforma Electoral y esa necesidad no está satisfecha por las situaciones actualmente previstas.

La intervención del Consejero Alfredo Figueroa adelantó dos o tres de los puntos que yo quería hacer. El primero, es en el sentido de tener claridad cuáles son las consecuencias que podrían ocurrir si no tenemos los recursos que hemos pedido.

Pero el matiz que yo quería hacer para no dejar la sensación de ¿cómo decirlo? Para no dejar la sensación de incapacidad del cumplimiento de la ley, yo creo que ese estudio, ese diagnóstico también debe decir lo que no está en duda que podemos hacer.

No está en duda, con el presupuesto que tenemos ahora y con el que aprobará la Cámara de Diputados el año que entra, las tareas de organización y capacitación electoral. No está en duda las tareas fundamentales del Registro Federal de Electores.

No está en duda que el proceso electoral se organizará. Está en duda el alcance y la precisión con la que podemos llevar a cabo ajustes específicos que nos pidieron los señores legisladores en la Reforma Electoral, eso sí hay que establecer y, digamos, “ni tanto que queme al santo ni tanto que no lo alumbre”, lo que necesitamos es un discurso claro que defina lo que sí y lo que no.

Me parece importante porque sería terrible que empezáramos a generar una imagen de incertidumbre sobre lo que pasará el próximo 5 de julio. El próximo 5 de julio habrá elecciones, habrá boletas, habrá casillas, habrá funcionarios electorales, habrá un sistema de resultados preliminares, en fin, habrá elección.

Lo que quizá ahora tenemos que precisar es hasta dónde el trabajo de arbitraje, de revisión de cuentas de los partidos políticos, de monitoreos podría llegar a la profundidad que este Instituto se había planteado. Yo creo que esa precisión es también importante para poner las certezas en donde están y las incertidumbres en donde están.

Y, el último comentario que yo quisiera mencionar, es otro punto que había ya mencionado el Consejero Figueroa y algunos de mis colegas, el proceso de negociación está abierto, hay que poner todos los carros del ferrocarril enfilados hacia ese proceso de negociación para que los tiempos se acorten y la certeza de cómo planear de aquí en adelante podamos traerla a este propio Consejo General lo antes posible y en ese sentido no retardar más la certeza de la construcción de la elección del año que entra. Muchas gracias. Señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda el Consejero Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Muchísimas gracias, señor Consejero Presidente.

Sin duda estamos ante uno de los temas más complicados que enfrenta la autoridad electoral en este momento.

La Reforma Electoral ha significado una respuesta muy puntual a las insuficiencias del marco normativo, que quedaron de manifiesto con mayor puntualidad y claridad en las elecciones del 2006.

Para garantizar que el IFE continuara siendo un árbitro imparcial y sobre todo un árbitro eficaz en la conducción del proceso electoral, la Reforma Electoral del año 2007 dotó al IFE de nuevas atribuciones para poder cumplir con mayor puntualidad la responsabilidad del proceso electoral.

De esta manera se modificó el modelo de comunicación política y se dijo que el IFE será la única autoridad para administrar los tiempos en radio y televisión.

Se modificaron también, de manera muy importante, atribuciones en materia del Registro Federal de Electores, en materia de fiscalización, en materia de los alcances de las atribuciones en materia jurídica que tiene esta institución, y se establecieron compromisos fundamentales para poder desahogar los trabajos de capacitación de su estructura interna.

Y creo que ante el problema ya expresado de la ampliación presupuestal, es necesario que distingamos dos cosas con toda claridad.

La Reforma Electoral no estableció modificaciones a la parte operativa del proceso electoral. No está en tela de juicio, en efecto, si va haber boletas electorales o no en la Jornada Electoral del próximo proceso electoral; no está en tela de juicio si va haber mesas directivas de casilla o no. Esas partes no fueron tocadas en la Reforma Electoral.

No está en tela de juicio si esta autoridad, a través de su estructura local y distrital, podrá acreditar a los observadores electorales, a los representantes de los partidos políticos; si podrá tener o no visitantes extranjeros; si habrá posibilidades del acompañamiento de las organizaciones no gubernamentales en el proceso electoral.

No está en tela de juicio si habrá un padrón confiable y cierto para las elecciones siguientes. Eso, efectivamente, no está en tela de juicio.

Lo que está en tela de juicio, ante el problema que estamos revisando ahora, son las capacidades que tiene esta autoridad para implementar de manera correcta los alcances de la Reforma Electoral. Ese es el punto que está en tela de juicio.

El modelo de comunicación política que se estableció y que colocó al IFE como la única autoridad que podrá administrar los tiempos en radio y televisión de los partidos políticos y de otras autoridades, ha exigido un ejercicio muy puntual de la autoridad, para definir un modelo que permita dar cumplimiento a estas nuevas responsabilidades.

En efecto, en el acuerdo aprobado el 31 de marzo se estableció una solicitud de ampliación presupuestal que abarcaba un universo de mil 453 millones, de los cuales alrededor de mil 100 estaban destinados únicamente a la implementación de las atribuciones en materia de radio y de televisión.

Se dijo también con mucha puntualidad por los integrantes de este Consejo General, que era necesario que la autoridad desplegara una serie de esfuerzos, para encontrar una fórmula de reducir ese universo de recursos.

Y, en esa parte, siendo justos con los hechos, el Consejero Presidente, la Secretaría Ejecutiva, los titulares de las Direcciones Ejecutivas de esta institución, y de manera muy cumplida el Comité de Radio y Televisión, hicieron un esfuerzo para acortar este universo de recursos, que quedaron finalmente en una cantidad de 796.9 millones de pesos, de lo cual se dio puntual información a la Secretaría de Hacienda.

Dicho de otra manera, independientemente de que este Consejo General no ajustó la cantidad por la vía de un acuerdo originalmente solicitada, es un hecho que había información sobre el esfuerzo de disminución, en base fundamental -y eso es cierto- a la revisión de ese modelo de comunicación política.

Y creo, francamente, que aquí el punto está en establecer con toda claridad los ámbitos de responsabilidad que le corresponden a cada quien.

Es responsable de la implementación correcta de la Reforma Electoral el IFE, sin duda. ¿Por qué? Porque el IFE tiene que ejercer lo que dice la ley, pero es responsable también el Titular del Poder Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda en lo particular, porque el Legislativo estableció un mandato muy claro y muy preciso, para entregar los recursos derivados del costeo de la implementación de la Reforma Electoral y en ese punto estamos.

Y es responsable también el Poder Legislativo, en la medida que colocó las disposiciones normativas tendientes a que el Poder Ejecutivo entregará esos recursos.

En este último punto creo que también es digno de ser reconocido, como ya lo señaló el Consejero Guerrero, el punto de acuerdo que la Comisión Permanente aprobó el día de ayer.

De manera particular hay que hacer un reconocimiento a los legisladores que lo plantearon del Partido Nueva Alianza y del Partido de la Revolución Democrática, en su momento. Esa parte me parece fundamental.

No se trata de que nos vengamos a rasgar las vestiduras o que digamos que una autoridad hace o no hace ciertas cosas; yo no creo que el mensaje que los ciudadanos tengan que recibir es que el IFE no gasta correctamente porque, en ese sentido, tendríamos que decir que ese universo de recursos que se está diciendo como parte de los subejercicios o de los pretendidos subejercicios, corresponden al no ejercicio de las prerrogativas de los partidos políticos, vinculados a las actividades específicas de los partidos.

Yo hago un llamado, primero, para que –evidentemente– no nos estemos desgarrando las vestiduras con este tema. Tenemos ámbitos de responsabilidad muy claros las diversas instituciones involucradas aquí. El Poder Legislativo ya cumplió; hizo la Reforma Electoral e hizo también las previsiones legales para que se dotara al IFE de los recursos suficientes, y el día de ayer dio una muestra plena de que quiere apoyar la debida implementación de la Reforma Electoral.

Esta institución, ha dado pruebas plenas de que quiere cumplir también con el cometido de la Reforma Electoral y, en ese sentido, ha definido los mecanismos de implementación de la misma. Por otra parte, falta un pequeño esfuerzo, de parte del Poder Ejecutivo, para entregar la parte de recursos que están pendientes todavía.

Yo no creo que sea prudente decir que no hay un esfuerzo del Poder Ejecutivo; si lo hay, pero es un esfuerzo todavía insuficiente y creo yo que es buen punto para que este Consejo General defina los mecanismos de negociación, para la entrega rápida y oportuna de la parte que faltan de esos recursos y, en ese sentido, me parece que sobran, por supuesto, las descalificaciones.

Lo que hay que decirle a la ciudadanía es que esta institución está comprometida con la debida organización del proceso electoral, y hay que decirle que lo ha hecho, como lo ha hecho con todas las Reformas Electorales precedentes.

Hemos demostrado que podemos ser un árbitro eficaz, como se demostró claramente en la elección del 2000, que fue la elección emblemática que permitió la alternancia política.

Hemos sido una autoridad que, en condiciones de la transición política, hemos podido conducir procesos como el de 1991 o el de 1994 que incluso tuvo una Reforma Electoral dos meses previos a La Jornada Electoral, y esta ocasión no va a ser la excepción; la autoridad va a cumplir, pero la autoridad necesita disponer de los recursos faltantes para poder dar debido cumplimiento a las responsabilidades que tenemos.

Y este Consejo General, independientemente del papel que aquí juguemos, unos, como representantes de los partidos y otros, como Consejeros Electorales o representantes del Poder Legislativo, tenemos que sumarnos al esfuerzo de negociación, para que el Poder Ejecutivo concluya la entrega de los recursos que le permitan a esta autoridad la debida implementación de la parte que falta de la Reforma Electoral.

Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda, el diputado Miguel Ángel Jiménez, Consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Miguel Ángel Jiménez: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Consejeros, Consejera, representantes de los partidos.

Intenté hacerle una pregunta al orador, al Consejero Figueroa, de simplemente nunca entendí a qué nos referíamos con el ajuste de cuentas. Y veo, y retomando las palabras del Consejero Marco Baños, efectivamente, es un tema que eventualmente...

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Una moción del Consejero Figueroa.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Miguel Ángel Jiménez: ¿Qué moción, pregunta?

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Sí una pregunta. Evidentemente, tiene dos minutos para presentar su pregunta el Consejero Figueroa.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: Sí, sólo para preguntarle si se dirigió a mí, para pedir la moción.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Miguel Ángel Jiménez: No, no, no. Simplemente, quería hacer el señalamiento al respecto. Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien.

Gracias, señor diputado. Sírvase continuar con su intervención, en primera ronda.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Miguel Ángel Jiménez: Retomando las palabras del Consejero Electoral Marco Baños, yo creo que es indispensable reconocer que el tema presupuestal es y seguirá siendo la columna vertebral del ejercicio de gobierno de todo estado moderno, democrático y, sin duda, esto despertará vehemencias en la defensa de las posiciones.

Yo creo que es importante y fundamental reconocer el esfuerzo de los funcionarios del Instituto en su conjunto, de todos los que formamos parte de este Consejo General y cómo hemos y buscamos contribuir, en todo momento, no solamente a cumplir con la Reforma Electoral, sino hacer esfuerzos para contar con los recursos suficientes, que permitan cumplir, como lo ha hecho esta institución, desde su creación, con todos y cada uno de los mandatos de ley, de manera eficaz, eficiente, transparente.

Pero, debemos señalar que resulta fundamental, sin duda, maximizar los recursos existentes y no podemos condicionar, por una parte, el cumplimiento de la obligación del IFE a la ampliación presupuestal. Entendemos que no está cerrada esta negociación; ni siquiera se ha negado, de manera terminante; no hay, entiendo, bueno, creamos en este mismo Consejo una Comisión de Seguimiento de Ampliación Presupuestal.

Yo mismo, he estado en contacto con la gente de la Comisión de Presupuesto e inclusive con la gente de Hacienda, quienes nos comentan que han tenido una serie de reuniones de trabajo con el Consejero Nacif y que, de manera optimista, ven la posibilidad de ampliar el horizonte de esta ampliación presupuestal; los tiempos en que ésta se requiera, no solamente de manera inmediata y de coyuntura, como hemos estado acostumbrados a ver las cosas en el país, sino hacer un planteamiento más amplio de los recursos indispensables que nos permitan garantizar el Proceso Electoral y la vida institucional del IFE.

Sin embargo, es importante reconocer dos cosas. Una, que se ha querido insistir - y lo han repetido varios Consejeros Electorales- en que, derivado de la Reforma Electoral del año 2007, tendremos la posibilidad de darle cuentas, buenas cuentas, a la sociedad mexicana en su reclamo por Procesos Electorales más económicos, menos costosos; y la realidad tristemente es otra, especialmente derivado de tres puntos fundamentales que tienen que ver con el Proceso Electoral y el momento institucional en que nos encontramos en este momento.

Por una parte, el 60 por ciento del presupuesto institucional es para los partidos políticos.

Hace aproximadamente un año iniciamos un gran debate en esta mesa en torno a la reducción de la prerrogativa de los partidos políticos que está –precisamente- en manos del Instituto; por Ley se tiene que hacer un cálculo con unos factores y hay una posibilidad real -más allá de los factores objetivos- que de manera geométrica permiten que vaya creciendo el presupuesto anual de los partidos políticos; tienen un factor que está en manos justamente del Instituto: hacer una propuesta que, eventualmente, reduzca el costo de lo que reciben los partidos políticos.

Adicionalmente, en este mismo tema, es importante señalar que derivado de la Reforma Electoral, la prohibición expresa a los partidos y candidatos de contratar espacios comerciales en radio y televisión deberá redundar precisamente en la reducción de lo que se le da a los partidos políticos, toda vez que en el último Proceso Electoral fue cerca del 70 por ciento el gasto de la prerrogativa de los partidos políticos lo que se destinó a este rubro.

De igual manera, en términos de fiscalización habrá que avanzar, de tal suerte que podamos encontrar otro tipo de mecanismos que permitan la rendición de cuentas y la transparencia de estos recursos en manos de los partidos políticos, toda vez que justamente los pautajes y las facturas de los radiodifusores y dueños de las cadenas televisoras eran el medio probatorio fundamental para la rendición de cuentas del ejercicio del gasto público de los partidos políticos, de este financiamiento de los partidos.

El segundo rubro importante -que también estamos hablando de cerca de un 30 por ciento, 40 por ciento del presupuesto total del Instituto- es lo que se destina al Padrón Electoral, la mejora de los medios de consulta electrónica y la actualización permanente.

Tenemos un rezago profundísimo en términos del Padrón Electoral y este sí es un tema que puede poner una debilidad institucional estructural seria para la realización del próximo año al Instituto.

Sin duda es una propuesta que no es necesariamente coyuntural y eso justamente lo han comentado los oficiales de Hacienda, los funcionarios de Hacienda, quienes comentan justamente que no es indispensable la presupuestación, la ampliación presupuestal, toda vez que se puede hacer un planteamiento multianual, que es lo que se ha venido haciendo desde hace algunos años justamente para avanzar en una buena parte de la actualización del Padrón en su conjunto. Y, bueno, el día de hoy ya acudimos a esta sesión, a un evento en el cual nosotros vamos a tener un acuerdo con Conapo y con otras instituciones para la realización del propio Registro y del Padrón Electoral.

El tercer gran rubro, sin duda, es en términos del monitoreo. En términos del monitoreo sí necesitamos un recurso adicional, necesitamos una concepción

nueva de cómo habremos de realizar un monitoreo que bueno, a todas luces resulta impensable; el cómo vamos a poder satisfacer el cumplimiento de la ley, de los tres minutos por hora, por 24 horas, por mil 500 estaciones de radio y televisión.

Estamos hablando de miles de millones de *spots* y al hacer un monitoreo de esos miles de millones de *spots* adicionalmente -sin medidas de apercibimiento cuando esto falte y cuando no puedan pautarse y se encuentre por los monitoreos propios, en que no se puede técnicamente hacer los pautajes para el cumplimiento pleno de la ley- habrá que considerar mecanismos más eficientes, más inteligentes, más creativos para dar cumplimiento a la norma en esta materia.

Es por ello, simplemente, también señalar y concluir que -efectivamente- la sociedad mexicana aspira a procesos electorales que cuesten menos y que representen más y es importante que dejemos de repetir que esto es producto de la Reforma Electoral porque es una mentira.

Le estamos mintiendo al pueblo de México cuando decimos que va a costar menos el Proceso Electoral y las Elecciones en México. Al menos para el 2009, va a ser el Proceso Electoral más caro en la historia moderna de México, más caro en la historia moderna de México.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Diputado. Está abierta la primera ronda. En primera ronda el Consejero Presidente.

Yo quisiera compartir con el Consejo General tres reflexiones. La primera, hemos realizado los trabajos de los que ahora se rinde Informe, a partir del mandato específico de un artículo transitorio, el vigésimo primero, del Presupuesto de Egresos de la Federación. Creo que no podemos, no debemos olvidar que el Poder Legislativo, consciente de que la Reforma Electoral otorga nuevas facultades, pero también nuevos retos al Instituto Federal Electoral, hizo una previsión de ley, y en el proyecto de presupuesto se estableció con toda claridad para que el IFE presentara una solicitud de ampliación presupuestal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quiero además señalar, porque me parece que es importante que el IFE fije ante la opinión pública una posición sobre el particular, que en la iniciativa de Reforma Constitucional, que aprobó el constituyente permanente, no se establece que esta iniciativa tenga por objeto disminuir el costo de la democracia.

Lo que establece con toda claridad, y lo dice explícitamente la iniciativa de Reforma, es que disminuya el costo de las campañas electorales que despliegan los partidos políticos, a todo lo largo y ancho del país. Y ese objetivo está garantizado

Con mucho gusto, señor diputado. Para plantear su pregunta, hasta dos minutos.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Miguel Ángel Jiménez: Gracias, Presidente.

Entonces, para el día 29 tendríamos la esperanza para algunos, la expectativa para otros, de que el presupuesto que planteó el Presidente a esta mesa tendrá una previsión en la reducción de la prerrogativa de campaña para los partidos políticos, derivado de su razonamiento lógico.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Para responder la pregunta al señor Diputado, cuento hasta con dos minutos. Y mi respuesta es tajante, sí. Porque así lo establece la ley.

Como todos sabemos en esta mesa, el nuevo cálculo de prerrogativa de campaña para los partidos políticos, establece una disminución del 70 por ciento de los recursos que se deben otorgar para la campaña de los partidos, en el proceso de elección de diputados.

Y en el 2012, si no se Reforma el ordenamiento legal correspondiente, tendrán ustedes la seguridad de que el IFE erogará solamente el 50 por ciento de lo que se erogaba con anticipación.

De tal suerte que puede usted tener la certeza, señor Diputado, que el presupuesto que presentemos se ajustará al cálculo de prerrogativas de campaña vigente, producto de la Reforma Electoral.

Quiero señalar pues, y retomo mi intervención en primera ronda, que el IFE ha actuado en este asunto con apego a lo establecido por el artículo vigésimo transitorio, del Presupuesto de Egresos de la Federación, y ha actuado en función de los acuerdos aprobados por este Consejo General, y que no fueron impugnados ante la autoridad jurisdiccional competente.

Producto de ese trabajo, como aquí se ha señalado, y además atendiendo observaciones, aceptando aportaciones de los miembros del Consejo, que eficientemente trabajaron en la Comisión que preside el Consejero Benito Nacif, logramos arribar a un escenario que, permítanme calificarlo coloquialmente, un escenario óptimo de solicitud de ampliación presupuestal.

Un escenario que -efectivamente- hay que señalarlo también, se basa en el modelo de administración y de verificación de la transmisión de mensajes en la radio y la televisión, un modelo, sin duda alguna, que puede confrontarse con otras alternativas, pero que es el modelo que aprobó este Consejo General, es el modelo que decidió este Consejo General y, ese el modelo que el IFE pretende llevar a cabo.

Yo tengo la convicción de que no hemos terminado los trabajos para obtener la ampliación presupuestal que establece el Artículo Vigésimo Primero Transitorio del presupuesto de egresos de la Federación, y en consecuencia he dado instrucciones a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración

para que retomemos los trabajos de análisis, los trabajos de reflexión, los trabajos de explicación jurídica y técnica con las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de que esta autoridad electoral cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus responsabilidades de ley. Esto es lo primero que quiero garantizar a este Consejo.

El Instituto Federal Electoral está haciendo todos los esfuerzos a su alcance para obtener la suficiencia presupuestal para poder cumplir con sus responsabilidades de ley.

En segundo lugar. Creo que lo que se ha obtenido en este primer tramo del trabajo con las autoridades hacendarias, se tiene que utilizar con transparencia y con inteligencia.

Creo que estamos en el momento en el que podemos construir propuestas para que este Consejo General no solamente conozca el redimensionamiento de los programas que -eventualmente- debiéramos aplicar, sino también tome decisiones específicas sobre el gasto de los recursos que han sido otorgados.

Esto porque -evidentemente- al no haberse otorgado la totalidad del recurso solicitado, este Consejo General debe señalar las prioridades para llevar a cabo un gasto, quiero insistir, inteligente.

Inteligente, desde mi punto de vista quiere decir no solamente racional, sino además orientado a obtener la infraestructura que nos garantice no sólo lo que aquí ya se ha señalado, que el IFE organizará las elecciones eficientemente el próximo año, que los ciudadanos podrán tener confianza de que la jornada electoral se llevará a cabo con la puntualidad y la pulcritud que el IFE acostumbra, sino además que podremos, en la medida de los recursos, otorgar garantías de administración y verificación de mensajes en radio y televisión y de fiscalización del uso de los recursos públicos por parte de los partidos políticos en el próximo proceso electoral. Para no hablar de las nuevas responsabilidades que tenemos en materia del Registro Federal de Electores y las cuales, sobre las cuales ya hemos reflexionado en esta mesa.

De tal suerte que tenemos que usar el recurso con inteligencia, y es un reto de este Consejo General tomar las decisiones pertinentes para usar esos recursos.

De tal suerte que quiero de una vez plantear que en la Comisión Provisional encargada de este tema, conoceremos de los diversos escenarios y alternativas para poder llegar a conclusiones ciertas en el seno de este Consejo General, y lo haremos con transparencia.

Por supuesto que la Contraloría General del Instituto será celosa vigilante del ejercicio de estos recursos, porque tenemos que garantizarnos, a nosotros mismos como miembros de esta máxima autoridad del Instituto y al pueblo de México, que los recursos públicos se apegan con exactitud y apegados a la norma.

Quiero, finalmente, señalar que recojo y agradezco las observaciones que se han hecho en esta mesa, para enriquecer los elementos del informe que en los términos del Artículo Vigésimo Primero Transitorio del presupuesto de egresos de la Federación deberá rendir esta autoridad a la Cámara de Diputados.

Yo tengo la idea de que las propuestas que se han hecho respecto al Informe que ahora presentamos, nos ayudarán a rendir un informe mucho más completo, un informe mucho más razonado, un informe que le dé mejores elementos a la Cámara de Diputados para, en su caso, tomar decisiones en esta materia.

Estoy cierto que la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados es el órgano competente para analizar éste, el informe que presente esta autoridad electoral y que será el órgano competente para tomar decisiones.

No olvidemos además que viene el proceso de presentación y el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto Federal Electoral para el año 2009.

Y aquí sí quiero adelantar: Aplicaremos la ley para las prerrogativas de los partidos políticos, pero también para tener suficiencia presupuestal en todas nuestras responsabilidades.

Así es que el 29 de agosto se conocerá en este Consejo General una propuesta de solicitud presupuestal que le dé suficiencia a la institución, para cumplir con todas sus responsabilidades.

En segunda ronda el Consejero Alfredo Figueroa.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: Yo me pregunto a quién conviene en el país un debate como el que estamos viviendo; yo me pregunto si es ese el cauce que debemos seguir.

Yo no me aparto de la idea de que en esta institución haya gastos indebidos, excesivos y habrá que revisarlo, documentarlo, perseguirlo y en eso cuentan con todo mi apoyo.

No me aparto de la idea de que tenemos que hacer, si es necesario, todas las modificaciones técnicas al modelo de monitoreo en medios de comunicación, si es pertinente, si es correcto, si es razonable.

No me aparto de la idea de que se discuten de pronto modelos tecnológicos y no se advierte que se trata de una discusión de modelos administrativos y no sólo tecnológicos, los que tienen que estar puestos sobre la mesa en torno a su discusión.

Yo acompaño esa parte con toda claridad. Lo que yo no puedo acompañar, no puedo acompañar es la idea de que no se inicien esos cauces y por otra vía el Instituto sea recortado en sus recursos.

Yo creo que son dos debates los que hay que dar: uno al interior de la institución y otro de la institución hacia otros poderes.

Y tenemos que ser capaces de distinguir ambas cosas, con el propósito de tutelar la certeza para el próximo proceso electoral. La certeza de que los recursos públicos serán bien gastados y la certeza de que el mandato que nos dieron será cumplido.

No se puede pretender, no se puede pretender que a una institución se le otorguen facultades nuevas y que ésta no tenga que desarrollar competencias y que esas competencias tengan un costo y que además estamos todavía en el inicio de un proceso, yo he dicho, de refundación institucional.

Es absolutamente complejo el sistema electoral mexicano hoy, a partir de esas nuevas competencias; estamos desarrollándolas. Estoy absolutamente de acuerdo con quien aquí ha manifestado que tenemos muchas cosas listas para la elección, que tenemos recursos para la elección.

El debate se encuentra en otro lugar; el debate se encuentra en aquello que se modificó constitucional y legalmente. Es allí en donde está. Entonces, ambas cosas son conciliables. Es conciliable el hacer un análisis de los recursos del Instituto y proceder, porque además ahora hay una Contraloría nombrada por la Cámara de Diputados.

Pero es también admisible que es necesario tener los recursos suficientes para iniciar el proceso de monitoreo en enero. Hay una suerte de trámites administrativos, de procesos administrativos que deben cumplirse en el tiempo; se deben hacer licitaciones.

Es probable que técnicamente haya que pasar por las fronteras tecnología que no hay en México y eso tiene otro tiempo.

Entonces, yo estaría en la posición, y la quiero dejar de manifiesto, porque sé que en esto también puede haber diferencias en la mesa del Consejo, en razón de discutir todos aquellos alcances técnicos que se tengan en relación al modelo y también en el sentido administrativo. Y creo que es, como he dicho, absolutamente conciliable con la otra parte.

Es cuanto, Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero.

En segunda ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

-Representante del PT, Dip. Silvano Garay: Gracias, señor Presidente. Creo que la Reforma tuvo dos propósitos: El caso de, al IFE, darle más atribuciones, más facultades en cuestión de administración; de igual manera a las Salas Regionales, a partir de esta fecha, de hace dos semanas tienen ya, digo, hay competencia.

Para hacer esas actividades requieren de más presupuesto. Y, bueno, como bien lo dijo el Consejero Marco Gómez y el Consejero Presidente, hay un transitorio vigésimo primero que da facultades al IFE para pedir la ampliación del presupuesto y, más aún, o sea, el día de ayer, de manera unánime, se aprobó un punto de acuerdo en la Cámara, en la Permanente, para aceptar este artículo transitorio.

Como Partido del Trabajo, apoyamos la solicitud para la ampliación del presupuesto. Creo que es necesario, para que este IFE tenga credibilidad y desarrolle sus actividades bien.

Es cuanto, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda, el Consejero Electoral Marco Gómez.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Gracias, Consejero Presidente. No tenía pensado intervenir en segunda ronda; sin embargo, los comentarios de mi amigo, Roberto Gil, me obligan a participar.

Debo de empezar diciendo que sí me extraña, tanto los comentarios como el tono de las afirmaciones de mi amigo, lo cual lamento profundamente, pues yo lamento la descalificación, lamento la burla. Y lamento también que, para él, la estabilidad política reflejada en unas elecciones certeras y con certeza, no sea también prioritario.

Pero sí creo que mi amigo, Roberto Gil, nos ayudó a sentar el verdadero problema de lo que estamos debatiendo el día de hoy, porque creo que -efectivamente- hay dos modelos de monitoreo o de la forma de hacer las cosas, que están en juego en esta discusión. Uno, es el razonado y el razonable, y otro es el modelo del Instituto Federal Electoral que ha venido trabajando y elaborando desde hace seis meses.

A mí me gustaría preguntarle a mi amigo, Roberto, que el modelo que el prevé es el razonado y el razonable, ¿para quién? ¿Para Hacienda? ¿Para él? ¿Dónde quedó el mandato de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos? ¿Dónde queda la autonomía presupuestal del Instituto Federal Electoral, contenida en las leyes respectivas?

Yo creo que sería terrible que Hacienda no diera los recursos por no coincidir con el modelo que propuso el Instituto Federal Electoral, porque eso sería afectar la autonomía del Instituto.

El único modelo que esta mesa tiene que privilegiar es el modelo respecto del cual ha venido trabajando desde hace seis meses; es un modelo que está perfectamente sustentado, que está perfectamente validado, a pesar de que, para

mi amigo, Roberto Gil, no lo considere ni razonable, ni razonado. Ojalá que esos también no sean los argumentos de la Secretaría de Hacienda.

Y hay una cosa que me llamó la atención, que me preocupó; que me pareció –y lo digo con todo cariño y respeto-, contradictorio. Mi amigo establece que su pauta no ha salido en el Canal 40 y se queja que el IFE no ha hecho absolutamente nada.

Primero, eso es impreciso. Todos los incumplimientos que el IFE ha detectado, ha iniciado procedimientos de investigación para determinar las causas de dicho incumplimiento y la transmisión de pautas, y eso es fácilmente corroborable.

Pero segundo, que es más grave y ahí es donde viene la contradicción; si nosotros no actuamos más rápido, es porque no tenemos los instrumentos, no tenemos un monitoreo para, precisamente, detectar esos incumplimientos y hacerlos valer de forma inmediata.

Y, en el caso de Nayarit, si nosotros tuviéramos la herramienta para detectar los incumplimientos o fallas en la transmisión de pautas, en el mismo momento en que se está generando la elección, por supuesto que estaríamos en posiciones de actuar con más celeridad y ese es precisamente el modelo que tratamos de construir.

Acepto, con mucho gusto, mociones.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias.

Para plantear una moción, el diputado Miguel Ángel Jiménez, hasta por dos minutos.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Miguel Ángel Jiménez: Muchas gracias, Presidente.

Consejero Marco, quisiera preguntarle, derivado de su análisis, que el día de hoy, se desprendería que el día de hoy ¿no tenemos un monitoreo? ¿No tenemos un instrumento para hacer el monitoreo, derivado de lo que usted está diciendo en este momento? No existe tal monitoreo hoy.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Permítame, Consejero Gómez.

Para responder la pregunta, hasta dos minutos, el Consejero Marco Gómez.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Sí, con mucho gusto. Bueno, primero habría que hacer la distinción de dónde es donde existen los monitoreos, porque hay varias pautas transmitiéndose.

Sí, efectivamente, se está haciendo un seguimiento a la pauta nacional, pero a través de sistemas de monitoreo totalmente improvisados y propiamente utilizando

una televisión, y una persona que está tratando de detectar dónde sale cada spot, en función de las pautas. Eso, evidentemente, es una forma de monitorear totalmente ineficiente.

En el tema de las elecciones locales se ha dado cuenta, ya en innumerables Sesiones del Comité y entiendo que hasta en la misma Sesión anterior de este Consejo General, de que en las elecciones locales se han hecho -o procurado atender- monitoreos a través de la contratación bajo un régimen específico de los sistemas para que el IFE pueda llegar a hacer esos monitoreos a nivel local.

Me parece que se han arrendado equipos para esos sistemas, atendiendo a la situación extraordinaria que tenemos por falta de recursos.

Pero creo que también el artículo 76, párrafos 6 y 7, define perfectamente bien cuál es el ámbito legal a través del cual nosotros tenemos que realizar esta labor para que no queden mayores dudas.

Ya terminé.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero.

Antes de darle la palabra para que continúe en su intervención de segunda ronda, quiero solicitar a los miembros de este Consejo que ocupen sus lugares en la mesa, a efecto de que tengamos el quórum correspondiente para poder sesionar.

Se ha restablecido el quórum. Puede usted continuar, señor Consejero.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Bien. Lo que le decía a mi amigo Roberto es que sí, efectivamente, necesitamos los recursos y necesitamos el sistema para poder dar seguimiento a los incumplimientos.

Ese sistema que usted no apoya, que lo considera irracional o poco razonado, es precisamente el instrumento que se necesita para que usted no tenga mayores quejas sobre las transmisiones de pautas que se han venido o los problemas que usted nos ha mencionado.

Por último, yo quisiera nada más recordar lo que dice el artículo 106, párrafo 3 y lo voy a leer. Dice textual: “Los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos no forman parte del patrimonio del Instituto, por lo que éste no podrá alterar el cálculo para su determinación ni los montos que del mismo resulten conforme al presente Código”.

Esta interpretación es una interpretación que sí se retoma como nueva por el nuevo Cofipe pero es una interpretación con la que veníamos operando a través de la administración desde hace muchos años y, precisamente por eso, eso lo que usted llama subejercicios son las prerrogativas de los partidos, es la devolución de las actividades específicas que no se utilizaron en años anteriores y eso está perfectamente claro.

Hay una confusión terrible.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero. Está abierta la segunda ronda.

El Consejero Benito Nacif en segunda ronda.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En las reuniones de la Comisión que le da seguimiento al Ejercicio de la Solicitud de Ampliación Presupuestal frecuentemente aparecía la pregunta: “¿qué pasa si Hacienda no nos da nada? ¿Qué pasa si Hacienda nos da menos? Necesitamos un Plan ‘B’”.

Y la verdad es que en ese momento, más bien necesitamos muchos, un número infinito de Planes “B” porque no sabíamos exactamente qué iba a pasar. Y reflexionaba yo: bueno, la respuesta a la pregunta “¿qué va a hacer el IFE?” El IFE tiene que hacer lo responsable.

Y ahora que ya sabemos los recursos que se nos van a dar líquidamente en los próximos días, la respuesta es la misma: El IFE tiene que hacer lo responsable.

¿Y qué es lo responsable? Uno. Asignar los recursos rápidamente a aquellos programas que suponen licitaciones largas y complejas y ya la Secretaría Ejecutiva, las áreas operativas del IFE están trabajando en la detección de esas prioridades y pronto van a enviar a la Comisión -que a su vez, informará a este Consejo- un anexo técnico asignado estas prioridades.

Segundo. Lo responsable es seguir explorando posibilidades de ahorro y economías. Es un mandato establecido en la Constitución. Pero aquí vale la pena hacer una pequeña reflexión adicional.

Un presupuesto y nuestra solicitud de ampliación presupuestal no es otra cosa más que un intento por presupuestar una Reforma Electoral que se aprobó después de que se aprobó el Presupuesto de Egresos. Es un plan de acción.

Y en el diseño de ese plan de acción, en el puro plan de acción, las áreas operativas del IFE -otra vez coordinadas por la Secretaría Ejecutiva- han hecho un gran esfuerzo por encontrar alternativas más económicas y resultado de ese esfuerzo fue la versión revisada de la solicitud de ampliación presupuestal.

El compromiso -y eso es bien importante aclararlo- no se detiene con la revisión de los anexos técnicos de la solicitud de ampliación presupuestal original. Lo responsable es mantenerlo hasta el final, hasta la fase misma de ejecución, donde todavía hay posibilidades de optimización y ahorro, mediante licitaciones competitivas.

Estos ahorros que se generen van a regresar a la Tesorería, es también un compromiso del IFE, y una obligación de ley. Y vamos a actuar bajo la supervisión de una contraloría totalmente independiente, cuyo titular ha sido designado por el consenso de las fuerzas representadas en la Cámara de Diputados.

Pero sí lo responsable tratar de hacer más con menos, creo que también lo responsable en este momento es decirle a la opinión pública, es decirle a la Secretaría de Hacienda, y es decirle a la Cámara de Diputados que de acuerdo con la información que tenemos, de acuerdo con los estudios que hemos realizado, incluso con posibles ahorros ulteriores, los 350 millones de pesos que nos dieron no nos alcanzan. Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

Está abierta la segunda ronda. El Consejero Benito Nacif en segunda ronda.

Quiero solicitar a los miembros de este Consejo General que ocupen sus lugares, para restablecer el quórum y poder continuar sesionando, si son ustedes tan amables.

En segunda ronda, el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, esta mesa tiene, entre otra naturaleza, la de debatir e intercambiar puntos de vista, y quienes la integramos tenemos distinta naturaleza; los Consejeros Electorales apegados, desde luego, al sentido sobre todo de imparcialidad, al sentido de certeza, de objetividad, y los representantes de los partidos políticos desde luego defendiendo sus intereses y sus causas, como ha sido cosa de todos los días.

Hemos tenido ese reflejo en esta mesa. Se han señalado puntos de vista, errores, y también se han defendido causas, causas propias, es desde luego legítimo hacer.

Pero tenemos que pasar a otro nivel, en términos del debate central. Y el elemento es que el IFE ha evaluado que los recursos otorgados no son suficientes para cumplir a cabalidad con la Reforma Electoral. Y, derivado de eso, sabemos que tenemos dos obligaciones.

La primera, informar a la Cámara de Diputados de lo sucedido. Y la Cámara de Diputados verificará la legalidad de la actitud de la Secretaría de Hacienda y del Poder Ejecutivo, en relación con el orden en el que nos puso, en relación con el tipo de respuesta; en relación con la soberanía y discrecionalidad con la que se respondió, etcétera.

Pero independientemente de eso, tenemos otra puerta. Y es la puerta con el Presidente de la República. Y esperaríamos en el Instituto Federal Electoral, que el tono y la actitud que se tuvo por parte del Partido Acción Nacional, de su

representante, sea sólo una actitud de reclamo ante ciertas situaciones del IFE, pero que no sea la actitud que vaya a reflejar la actitud que tendrá el Presidente de la República frente a este tema.

Nosotros volvemos a depositar la confianza en un principio de cooperación política, en el que el Jefe de Estado asuma una responsabilidad que fue acompañando a lo largo del proceso histórico de 2007. Y, en ese sentido, esperemos que el tono sea distinto por parte del Presidente de la República, porque de lo contrario, la nación se lo terminará demandando, como dice la Constitución.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En segunda ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Quiero hacer eco de dos cosas que son importantes.

Lo que tenemos que empezar a discutir es cómo sacar adelante la Reforma Electoral. Creo que en eso no hay ninguna duda. Se ha reprochado el tono, yo les pregunto, ¿también van a reprochar el tono de hacer acusaciones de que el Ejecutivo Federal quiere boicotear la Reforma Electoral, el Ejecutivo Federal está mermando intencionalmente la autonomía presupuestal, la autonomía del Instituto Federal Electoral?

Ese el tono que han puesto ustedes en el debate, algunos de ustedes para hacerlo claro, algunos de ustedes, subrayo, ese es el tono. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dijo claramente que se están estudiando nuevas asignaciones, se lo dijeron públicamente en un boletín, viene la discusión presupuestal en la Cámara de Diputados.

El Gobierno Federal en ningún momento ha dicho que no se van a conceder nuevos recursos, pero sí algunos Consejeros han dicho que el Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda ya dio un portazo, lo cual es absolutamente falso.

El Gobierno de la República expresó su posición y Acción Nacional ha manifestado aquí la posición.

¿Y cuál es nuestra posición porque parece que no quedó claro? Nuestra posición es que de forma paralela a las negociaciones con la Secretaría de Hacienda por nuevos fondos, este Instituto tiene la obligación de repensar la reestructura del Instituto. Este Instituto tiene la obligación permanente de pensar y repensar el modelo de monitoreo, yo creo que no es una discusión acabada.

Han salido nuevas alternativas tecnológicas en las comisiones encargadas de este tema, no es un modelo acabado y hay muchas dudas sobre si existen mejores mecanismos. Esa discusión no ha sido cerrada, consecuentemente este Consejo debe mantener justamente la discusión en estas tres dimensiones:

Cómo mejorar la eficiencia del Instituto. Cómo mejorar el modelo de entrega y verificación de materiales y, además paralelamente hablar, negociar con la Secretaría de Hacienda nuevos fondos.

Esa es la posición de Acción Nacional y esa ha sido la posición de Acción Nacional durante todo el tiempo, por eso también en esta mesa reaccionamos a las acusaciones sin fundamento de que una instancia externa como el Gobierno Federal quiere boicotear la Reforma o afectar la autonomía del Instituto.

Sí, como no acepto la... perdón.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Puede usted continuar, señor representante.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Muchas gracias. Yo le pido, dice el Consejero Marco Gómez que en el caso del Canal 40, que yo he señalado, se ha actuado con toda prontitud, yo le pido que me mande el acuse del emplazamiento de ese procedimiento de Canal 40.

Mejor aún, por qué no en la próxima sesión discutimos, en este Consejo, un informe sobre los procedimientos administrativos aperturados con motivo del monitoreo que sí tiene el Instituto, parcial, pero sí tiene el Instituto, porque en el caso que yo he señalado no ha habido una reacción institucional.

Concluyo, Consejero Presidente, simplemente haciendo eco a lo que decía el Consejero Marco Baños, en efecto vamos a una colaboración, vamos a un entendimiento por el bien de las elecciones, por el bien de la estabilidad de la democracia mexicana. Justamente por eso debemos de sacar del debate, del foro los argumentos catastrofistas que únicamente generan falta de certeza a los ciudadanos, con el cual todos tenemos un compromiso para el 5 de julio de 2009.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda, el señor representante de Nueva Alianza en segunda ronda.

-Representante de PNA, Lic. Luis Antonio González: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Única y exclusivamente para pronunciarnos alentando la propuesta realizada por usted, en la continuidad de las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la consecución de los recursos mínimos indispensables para hacer frente a la Reforma Electoral, pero sí me gustaría solicitarles que tuvieran una mayor interlocución, un mayor esfuerzo institucional en la consecución de los recursos.

Me llama la atención, en un informe presentado por esta autoridad sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que la institución en cuatro meses, cuatro meses y días sólo realizó 12 actos, una entrega oficial el 31 de marzo, fecha de fenecimiento del acuerdo que se había aprobado aquí, me quedaría duda si se presentaron los anexos técnicos del costo.

Posteriormente tuvieron, única y exclusivamente, cuatro reuniones con funcionarios, cinco oficios, dos del 31 de marzo, uno remitido por usted, señor Presidente, el otro remitido por el licenciado Ruelas, en aquel entonces Encargado de la Secretaría Ejecutiva y, tres oficios signados, si mal no estoy enterado, uno por el señor Secretario Ejecutivo y dos por el Director de, el Director Ejecutivo de Administración, y una respuesta.

Oficios en los cuales los firmados por el Director de Administración, pues inmediatamente señalaban los tonos ahí, quizá no correctos desde la perspectiva de un servidor, ¿no?

Me permito citarlo textualmente: "Por último, -es un oficio dirigido al Director General de Programación y Presupuesto A, firmado por el licenciado Miguel Fernando Santos Madrigal-, el último párrafo señala: "Me permito reiterarle que en el caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no estuviera en posibilidad de otorgar los recursos solicitados o que éstos fueran proporcionados al IFE después del mes de julio de 2008, el Instituto Federal Electoral tendrá un escenario, en el cual se pone en riesgo el cabal cumplimiento de sus nuevas atribuciones, derivadas de las Reformas Constitucionales y Legales en materia electoral, las cuales deberán llevarse a cabo en el próximo Proceso Electoral Federal 2008-2009, en el que se renovará la H. Cámara de Diputados".

Creo que el sentido debería de haber sido más propositivo, en el sentido de las tareas que tendrían que entrar. Entonces, sí les pediríamos nosotros una mayor interlocución con la propia dependencia gubernamental y congruencia.

Ahorita externaba el Consejero del Poder Legislativo de mi partido: bueno, pues los ahorros y las economías. El señor Consejero Nacif hacía el mismo señalamiento con ahorros y economías, ¿no?

Congruencia. Se pide una ampliación presupuestal; sin embargo, gastamos en remodelaciones 360 mil pesos, que la pregunta es si eran necesarias, cuando existían otras áreas en el Instituto donde existe un hacinamiento en el personal que está laborando allí.

El caso que podría ser ejemplo de esta situación es la Unidad de Fiscalización. Sin embargo, nos metimos a remodelar la Secretaría Ejecutiva y atendemos otras situaciones que quizá no sean tan prioritarias.

Entonces, eso sí les pediríamos nosotros muy respetuosamente, para que traten de lograr la mayor posibilidad de los recursos. Es cuanto, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante. Está abierta la segunda ronda.

En segunda ronda el Consejero Presidente, para puntualizar algunos elementos que se han planteado acá y que me parece que es importante que los tomemos en cuenta.

En primer lugar, se ha señalado que es necesario que este Consejo General conozca del destino de los 62 millones de pesos, aproximadamente, que aprobó este Consejo General para constituir un fondo emergente para la aplicación de la Reforma Electoral.

Quiero señalar que sobre el uso de esos recursos se ha informado puntualmente en la Comisión Provisional que constituyó este Consejo para dar Seguimiento a la Ampliación Presupuestal y que, efectivamente, el Capítulo mil, que es el Capítulo de Sueldos y Salarios está casi agotado. Se han usado recursos para contratar personal de manera temporal, para cumplir con estas responsabilidades.

El resto de los recursos, hay que señalar, y así se ha informado en la Comisión Provisional, que se han reservado recursos para incluirlos a la eventual licitación para la compra de instrumentos tecnológicos que se requieren para la administración del tiempo en radio y televisión, y así se ha informado puntualmente en la Comisión Temporal.

Quisiera señalar también que la Secretaría Ejecutiva se encuentra realizando estudios para hacer lo más eficiente posible el modelo de administración y verificación de las pautas de los partidos políticos en radio y televisión.

Hemos solicitado el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, quien ha comisionado técnicos de alto nivel que están ofreciendo una asesoría técnica a la Secretaría Ejecutiva, evidentemente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su momento, de ser el caso, podremos ofrecer a este Consejo General alternativas para eficientar el modelo de administración y verificación de tiempo en radio y televisión para las prerrogativas de los partidos políticos y para los mensajes de la propia autoridad electoral.

De tal suerte que quiero compartir con el Consejo algo que me parece fundamental: el IFE no está cruzado de manos; el IFE está trabajando, el IFE está haciendo todos los esfuerzos externos e internos para satisfacer el reto que tiene enfrente, producto de la Reforma Electoral.

Es cierto, los recursos hasta ahora obtenidos son escasos, son insuficientes. Pero a pesar de ello seguimos trabajando y aceptamos la amable propuesta del señor representante de Nueva Alianza.

Haremos nuestro trabajo con mayor cuidado, con mayor congruencia y esperemos con mayor éxito. Pero para tener éxito necesitamos también que los partidos

políticos representados en este Consejo General y que los señores y señoras Consejeras del Poder Legislativo ante esta autoridad, nos acompañen en nuestras gestiones.

Yo quiero reconocer el punto de acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que se emitió el día de ayer, porque la verdad es que sí apoya, de manera muy clara y significativa, el esfuerzo que está haciendo el IFE.

Yo espero que después de este análisis, después de este intercambio de opiniones, podamos arribar a un alto consenso en este Consejo, para respaldar las gestiones que tenemos que hacer ya en un tiempo muy corto, para tener los recursos necesarios para aplicar la Reforma Electoral.

Y el compromiso está en la mesa. Los aplicaremos con inteligencia y los aplicaremos con transparencia. No habrá ninguna duda –espero-, que esos recursos se aplicarán, de acuerdo con la ley, para satisfacer estricta y exclusivamente los retos que el IFE tiene, producto de la Reforma Electoral. Cerramos la segunda ronda. En tercera ronda, el Consejero Marco Gómez. ¿Ya no? Perdón.

Bien, en tercera ronda, el Consejero Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Solamente para comentar que la evolución de las discusiones nos ha llevado a tener un punto de encuentro; el punto de encuentro en el cual también hay compromisos recíprocos: el compromiso recíproco del Gobierno Federal de mantener la puerta abierta, para culminar y cerrar la ampliación presupuestal de 2008 y también el compromiso del Instituto Federal Electoral con un manejo más ordenado de su gasto y de sus finanzas, así como del cumplimiento, con sentido de eficacia, de sus obligaciones, en materia de ley.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: En tercera ronda, el señor Representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Muy brevemente, Consejero Presidente. Únicamente para precisar el sentido de mi propuesta, en relación con los 62 millones.

Más allá de que se le informe al Consejo General, lo cual es pertinente sobre cómo se han ejercido, mi propuesta va en el sentido de que el Informe que se va a reenviar a la Cámara de Diputados incluya una referencia a la evolución de 62 millones, en virtud de que se trata de fondos vinculados con la implementación de la Reforma Electoral, con el propósito de que la Cámara de Diputados, la Comisión competente, tenga el mapa completo de la evolución presupuestal, en materia de la implementación de la Reforma.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Por supuesto que consideraremos su propuesta, señor representante.

En tercera ronda, el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente. He seguido con atención las manifestaciones de todos los integrantes de este Consejo en un punto en el que confluyen varias problemáticas.

Yo no quería dejar pasar, no quiero dejar pasar una serie de menciones que se han hecho en esta mesa, sobre el tono en el cual estamos llevando algunas discusiones. En esta mesa y fuera de esta mesa.

Yo, en ese sentido, quisiera establecer claramente que nada mejor que tener el tono correcto del diálogo, en cualquier nivel y, por lo que a mí toca, comprometo mantener un tono de diálogo con todos los integrantes de este Consejo General, de manera de que no sea eso parte de la discusión, sino que podamos concentrarnos en lo importante que es el contenido de las discusiones.

Me parece que, después de la sesión de hoy, es importante tomar en cuenta este tipo de cuestiones, dado que viene un proceso electoral, vamos a ensayar muchas cuestiones nuevas, y será mejor que las llevemos en la mejor civilidad posible.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En tercera ronda, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Muy breve. Sólo para decir que esta institución reitera su compromiso con el uso racional de los recursos y, por supuesto, sumándome a la preocupación del señor Consejero Figueroa, cuando eventualmente pudiese haber sospecha o evidencia de algún uso indebido de los recursos, los Consejeros seremos los primeros en tomar las medidas procedentes para que esto se corrija y se castigue, de ser necesario.

Y, sobre el tema de los 62 millones de pesos, acompaño la propuesta del señor Representante del PAN, en el sentido de que, como usted bien lo ha señalado, señor Consejero Presidente, se dé cuenta en el Informe del ejercicio de estos recursos con un aditamento importante.

Estos 62 millones, se acordaron como un esfuerzo inicial, a inicios de este ejercicio fiscal, por el IFE, tomando recursos de los programas de las diversas áreas ejecutivas de la institución y el acuerdo de este Consejo General estableció con claridad que, en el caso de que los recursos no se ejerzan, o bien, una vez que se tengan los recursos de la ampliación presupuestal, necesarios para aplicar las nuevas normas, deben regresar para el debido cumplimiento de los programas de las áreas ejecutivas.

Esa parte me parece importante y, por supuesto, creo que es muy importante tomar en consideración que todos los actores involucrados en la implementación de la Reforma Electoral están haciendo la parte del esfuerzo que les corresponde y me parece que, efectivamente, de cara al proceso electoral, como lo ha comentado aquí el señor Consejero Arturo Sánchez, es necesario que coloquemos el debate con los argumentos necesarios para poder establecer -en un ámbito de respeto, de cordialidad y de cooperación- las mejores decisiones que nos permitan cumplir nuestra responsabilidad institucional de organizar las elecciones federales del año siguiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En tercera ronda, el Secretario Ejecutivo.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Muy brevemente, para poner a la disposición de la señora y los señores Consejeros, de los señores Representantes; la mejor disposición, del grupo que me toca coordinar, para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos con los cuales contamos para cumplir con nuestras obligaciones y distinguir -entre las iniciativas que lleven a hacer un uso más adecuado y eficiente de estos recursos- de cualquier sospecha sobre un uso indebido de los mismos, para los cuales el señor Contralor General seguramente tendrá toda la vista puesta para, si hay alguna irregularidad en ese sentido, actuar en consecuencia.

Nosotros, obviamente, buscaremos aplicar todos los recursos. Estamos haciendo todos los esfuerzos para que la institución cumpla con las encomiendas de ley que tiene bajo su mandato y lo seguiremos haciendo con el equipo que me honro en coordinar.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario.

Está abierta la tercera ronda. Cerramos la tercera ronda.

Señoras y señores Consejeros y Representantes, se han agotado los asuntos del Orden del Día por lo que se levanta la Sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes.

-o0o-